



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ENERO A JUNIO DE 2021

2021

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO A JUNIO DE 2021

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	7
I. MISIÓN	8
II. VISIÓN.....	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
IV. FUNCIONES	9
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11
1.1 Proyectos de Inversión.....	11
1.1.1 Herramientas de reporte	12
1.1.2 Política Pública.....	12
1.2 Planeación Estratégica	13
1.3 Construcción de herramientas informáticas para el Instituto	14
1.4 Presupuestos Participativos.....	17
1.5 Acciones afirmativas concertadas con grupos étnicos.....	18
1.6 FURAG.....	18
1.7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	19
2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	21
2.1 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS	21
2.2 Gestión de Talento Humano	22
2.3 Gestión Documental.....	22
2.4 Servicio al Ciudadano	23
2.5 Gestión presupuestal	26
2.6 Rediseño Institucional	26
2.7 Gestión Ambiental.....	28
2.8 Gestión de los Recursos Físicos.....	30
2.9 Gestión Contractual	31
2.10 Casa Ecológica de los Animales	32
3. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	33
3.1 Acciones para la participación incidente	33
3.1.1 Programa de Red de Aliados.....	33
3.1.2 Programa de voluntariado social PYBA.....	36
3.1.3 Programa de Copropiedad y Convivencia	37
3.1.4 Fortalecimiento de instancias de participación	37
3.1.5 Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.....	37
3.1.6 Organizaciones Vinculadas Consejo Distrital	38
3.1.7 Reuniones otras instancias y espacios de participación 2021.....	39
3.1.8 Gestión y articulación social para alimentar animales vulnerables durante la pandemia.....	40
3.2 Acciones en gestión del conocimiento	42
3.2.1 Semilleros de Investigación	42

3.2.2	Investigaciones en curso	43
3.2.3	Herramientas metodológicas	44
3.2.4	Reporte de indicadores política pública	46
3.2.5	Fomento de la investigación en protección y bienestar animal	46
3.3	Acciones para la Inspección y la Vigilancia	46
3.3.1	Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA	47
3.3.2	Informe anual de la implementación del Acuerdo 765 de 2020	48
3.4	Acciones para la cultura ciudadana de convivencia interespecie	48
3.4.1	Intervenciones por ámbitos	49
3.4.2	Servicio social Estudiantil	51
3.4.3	Mirar y no tocar es AMAR	51
3.4.4	Programa Huellitas de la Calle	52
3.4.5	Campañas construidas, listas para lanzamiento	53
3.4.6	Campaña: Tenencia responsable	53
3.4.7	Campaña: Razas de manejo especial	53
3.4.8	Ruralidad	55
3.4.9	Ruta salud mental	55
3.4.10	Estrategia Distrital de Cuidado	56
3.4.11	Pisa el Freno	57
3.5	Otras acciones	57
3.5.1	Apuestas mensuales en vivo	57
3.5.2	Aulas virtuales	58
3.5.3	Alianzas estratégicas	59
4.	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	61
4.1	Programas en Atención a la Fauna	61
4.1.1	Programa Distrital de Esterilizaciones	61
4.1.2	Programa de Atención en Custodia - Unidad de Cuidado Animal	62
4.1.3	Programa en Brigadas Médicas	65
4.1.4	Programa en Urgencias Veterinarias	65
4.1.5	Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica	66
4.1.6	Grupo Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal	67
4.1.7	Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad	68
4.1.8	Programa en Identificación y registro	69
4.1.9	Programa en Atención a la Fauna Silvestre	69
5.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	70
6.	COMUNICACIONES	86
	Dificultades	¡Error! Marcador no definido.
	Resultados Por Mes	87
7.	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CONCEJO DE BOGOTÁ IDPYBA 2020-2021	90
7.1	Acuerdo 761 de 2020	90
7.2	Acuerdo 765 de 2020	90
7.3	Acuerdo 775 de 2020	91
7.4	Acuerdo 767 de 2020	92

7.5	Acuerdo 801 de 2021	92
7.6	Proyecto de Acuerdo 032 de 2021	93
7.7	Proyecto de Acuerdo 115 de 2021	93
7.8	Proyecto de Acuerdo 116 de 2021	94
7.9	Proyecto de Acuerdo 135 Y 150 (Acumulados) de 2021	94
7.10	Proyecto de Acuerdo 146 de 2021	94

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Organizacional IDPYBA	10
Figura 2. Seguimiento de metas Proyectos de Inversión	11
Figura 3. Mapa de Interesados IDPYBA.....	14

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Peticiones gestionadas por mes	24
Gráfico 2. Comportamiento de canales utilizados por los ciudadanos	24
Gráfico 3. Total de asesorías por canales de atención	25
Gráfico 4. Ejecución financiera IDPYBA.....	26
Gráfico 5. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP3 enero a junio 2021	77
Gráfico 6. Comportamientos contrarios a la convivencia	77

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Módulo Escuadrón Anticrueldad	15
Ilustración 2. Módulo Unidad de Cuidado Animal.....	16
Ilustración 3. Animales esterilizados por localidad (Herramienta Power BI – Power Apps)	17
Ilustración 4. Índice de Desempeño Institucional IDPYBA	18
Ilustración 5. Desempeño Institucional IDPYBA (2018 - 2020)	19
Ilustración 6. Semana Ambiental IDPYBA 2021	29
Ilustración 7. Ahorro de Energía	29
Ilustración 8. Tips uso responsable del agua	30
Ilustración 9. Casa Ecológica de los Animales	32
Ilustración 10. Casa Ecológica de los Animales	32
Ilustración 11. Red Local de hogares de paso	34
Ilustración 12. Georreferenciación hogares de paso	35
Ilustración 13. Reuniones Consejos Locales.....	38
Ilustración 14. Convergencia en instancias no PYBA del Sistema Distrital de Participación	39
Ilustración 15. Reuniones en espacios de participación no formales	39

Ilustración 16. Ubicación animales vulnerables (UPZ y Localidad)	41
Ilustración 17. Ayudas de alimento hogares de paso	42
Ilustración 18. Semilleros de Investigación	43
Ilustración 19. Herramienta de georreferenciación	45
Ilustración 20. Encuesta de cultura ambiental	45
Ilustración 21. Firma de acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa	46
Ilustración 22. Servicio social estudiantil	51
Ilustración 23. Campaña Mirar y no tocar es AMAR	52
Ilustración 24. Programa Huellitas de la Calle	52
Ilustración 25. Campaña Razas de manejo especial	53
Ilustración 26. Ruralidad	55
Ilustración 27. Ruta salud mental	56
Ilustración 28. Estrategia Distrital de Cuidado	56
Ilustración 29. Campaña Pisa el Freno	57
Ilustración 30. Apuestas mensuales en vivo	58
Ilustración 31. Aulas Virtuales	59
Ilustración 32. Programa de Atención en Custodia - Unidad de Cuidado Animal	63
Ilustración 33. Programa en Brigadas Médicas	65
Ilustración 34. Programa en Urgencias Veterinarias	66
Ilustración 35. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica	67
Ilustración 36. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad	68
Ilustración 37. Programa en Identificación y registro	69
Ilustración 38. Primer Congreso de Derecho Animal	79
Ilustración 39. Primer Congreso de Derecho Animal	79
Ilustración 40. Capacitación jurídica para comunidad animalista	82
Ilustración 41. Consultorio Jurídico en Línea	83

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programa de Red de Aliados	33
Tabla 2. Georreferenciación hogares de paso por localidad	35
Tabla 3. Organizaciones Vinculadas Consejo Distrital	38
Tabla 4. Caninos identificados en Bogotá	40
Tabla 5. Felinos identificados en Bogotá	40
Tabla 6. Semilleros de Investigación	42
Tabla 7. Propuestas de productos de investigación	44
Tabla 8. Acciones realizadas (Ámbito Educativo)	49
Tabla 9. Acciones realizadas (Ámbito Recreodeportivo)	50
Tabla 10. Acciones realizadas (Ámbito comunitario)	50
Tabla 11. Acciones realizadas (Ámbito Institucional)	51
Tabla 12. Programa Distrital de Esterilizaciones	61
Tabla 13. Arreglos de infraestructura	63

Tabla 14. Requerimientos asignados por AZ Digital y atendidos de enero a junio de 2021	71
Tabla 15. Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a junio de 2021	72
Tabla 16. Informe general de acciones de tutela enero a junio de 2021	72
Tabla 17. Informe general de actividades grupo de asuntos penales enero a junio de 2021	74
Tabla 18. Denuncias penales presentadas de enero a junio de 2021.....	74
Tabla 19. Fallos de Segunda Instancia Enero - Junio De 2021	76
Tabla 20. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a junio de 2021	78
Tabla 21. Proyectos de norma.....	80
Tabla 22. Informe general de actividades CAJPYBA mayo a junio de 2021	82
Tabla 23. Informe general de actividades grupo asuntos administrativos enero a junio de 2021	84
Tabla 24. Actividades Realizadas por el Área de Comunicaciones – Primer Semestre 2021	87

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al sector ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. Quedando excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre que por Ley son competencia exclusiva de dicha entidad.

El Instituto inició su operación en Julio de 2017 y por tanto en cumplimiento de su objeto y funciones, por lo cual ha sido necesario llevar a cabo procesos que apoyen y soporten el desarrollo y fortalecimiento institucional a través de la implementación de la plataforma estratégica, construcción de procesos y procedimientos, implementación de herramientas tecnológicas alineadas a las TIC, puesta en marcha de la Política de Protección y Bienestar Animal y la implementación de los procesos transversales de la entidad como los son aquellos que hacen parte de la Subdirección de Gestión Corporativa, tales como: financiera, recursos físicos, gestión de talento humano, gestión documental, entre otros, para el óptimo desarrollo operativo, organizacional y de gestión institucional en cumplimiento de la normatividad del Distrito Capital.

Es así, como en el desarrollo de la función administrativa se observan grandes retos, claves para el desarrollo armónico del Distrito Capital, por lo que el equipo humano que se encuentra en el Instituto está comprometido con darle cumplimiento al Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Es por esto que, se ha venido adelantando un fortalecimiento del talento humano y de bienes y servicios para la prestación con calidad de los diferentes programas para y con los animales, se ha mejorado el servicio de atención al ciudadano creando una línea exclusiva para el maltrato animal a través de la comunicación por el 018000 de una manera más asequible y eficiente, se han realizado desarrollos tecnológicos, para contar con información oportuna y facilitar el acceso a los ciudadanos, a su vez en general se ha fortalecido la gestión administrativa, contractual, de planeación y jurídica, garantizando la eficiencia de los procesos, la eficacia y transparencia de la gestión que es nuestro compromiso con la ética pública.

I. MISIÓN

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

II. VISIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adopta los siguientes objetivos:

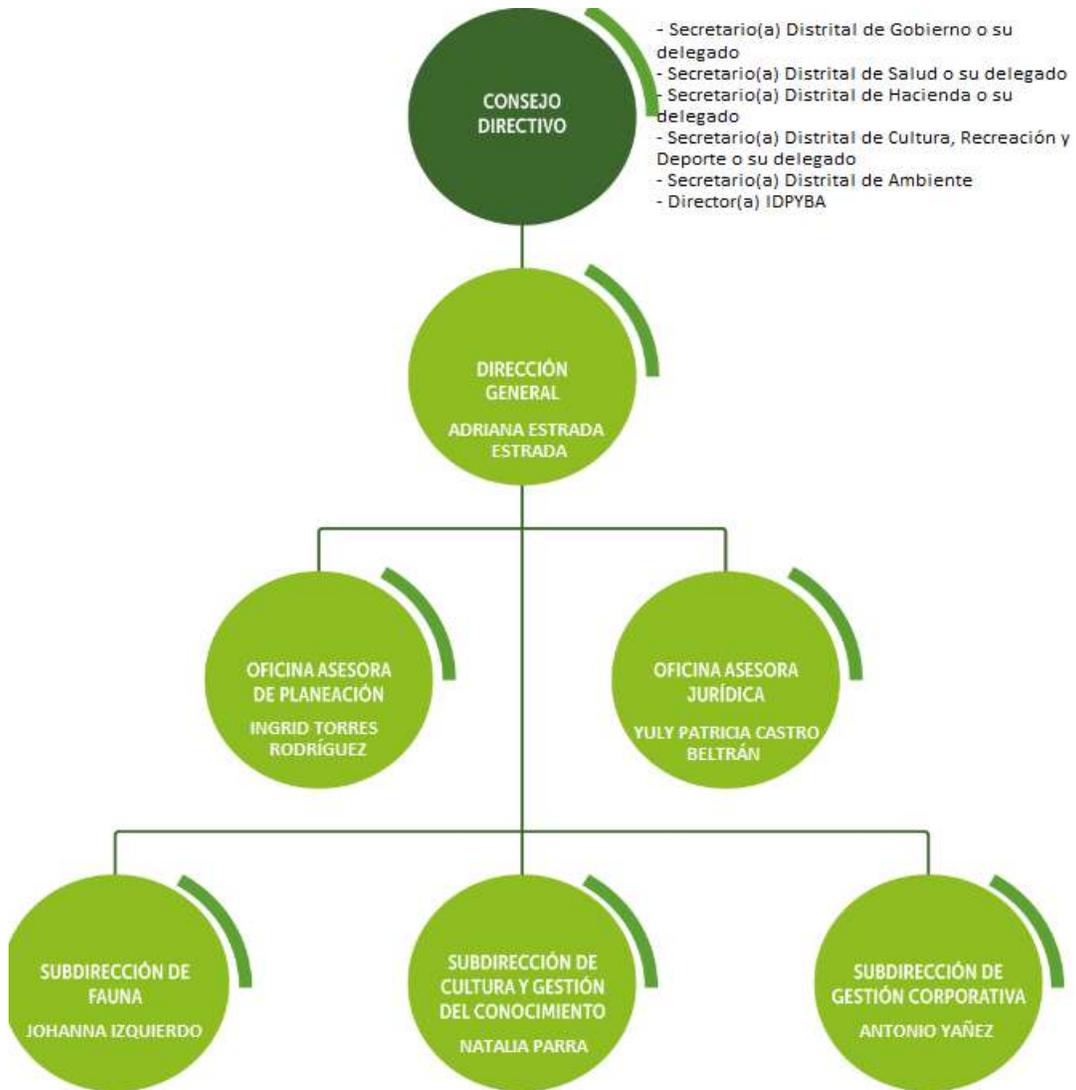
- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento.
- Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e integra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

IV.FUNCIONES

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal.
- Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas, y demás instituciones interesadas, para la celebración de la Semana Distrital de la Protección y Bienestar Animal.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales.
- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacionales y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer y promover proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar conjuntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el presente Decreto.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.
- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimiento y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, excepto para los animales silvestre. (adicionada mediante Acuerdo 761 de 2020).

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1. Estructura Organizacional IDPYBA



Fuente: IDPYBA

1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1.1 Proyectos de Inversión

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y a partir de las metas que debe cumplir este Instituto, la Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las Subdirecciones Técnicas y demás dependencias en la elaboración y formulación de proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo mencionado anteriormente, cuyos proyectos formulados quedaron denominados de la siguiente manera:

7550: Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá

7551: Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá

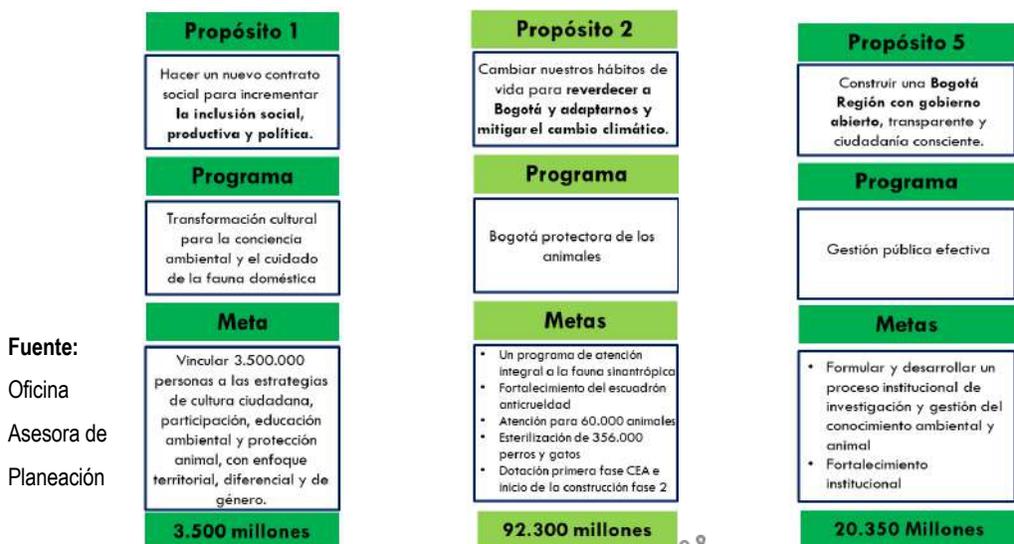
7555: Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá

7556: Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá

7560: Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá

Mediante estos proyectos se hará seguimiento a las siguientes metas:

Figura 2. Seguimiento de metas Proyectos de Inversión



Fuente:
Oficina
Asesora de
Planeación

1.1.1 Herramientas de reporte

La articulación de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión con miras al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados. El seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

En este orden de ideas, la Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización y el seguimiento en las plataformas: SEGPLAN y SUIFP Territorio, Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión SPI y Productos Metas y Resultados (PMR), con el inicio de actividades en la vigencia 2021, así mismo, en cumplimiento al lineamiento sobre la implementación de trazador presupuestal de Igualdad y de Equidad de Género, según circular 000005 del 23 de abril de 2021, se realizó la marcación de las metas de los proyectos de inversión e indicadores PMR con presupuesto susceptibles a enfoque de género.

Por otra parte, esta Oficina para este año implementó el formato de **Alertas y Recomendaciones** como una acción preventiva en el seguimiento mensual de las magnitudes físicas y financieras de los proyectos de inversión, de igual manera, fueron publicadas las hojas de vida de indicadores de los proyectos de inversión y los indicadores del Plan Operativo Anual - POA correspondientes del primer semestre de 2021. También es importante mencionar, que se realizó acompañamiento al seguimiento de gestión en la atención de los animales por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna a diario.

En esta misma línea, la articulación de las Herramientas de Planeación, Seguimiento y Control presupuestal del Instituto se procedió a socializar el sistema Seguimiento de Planes y Proyectos SISEPP diseñada y desarrollada por la Oficina Asesora de Planeación y la cual se encuentra en ambiente de pruebas para continuar con el ambiente de producción.

De igual manera, dando cumplimiento a la normatividad para la presentación de informes de cierre del año 2020, la Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de los siguientes informes: Informe de Balance Social, Plan Anual de Adquisiciones, Indicadores de Gestión, Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión e Informe de Gestión y Resultado.

Se realizó acompañamiento a la Gestión Ambiental del Instituto, en el diligenciamiento del Plan Anual Cuatrienal Ambiental PACA de la vigencia 2020 que incluyeron los Planes Distrital de Desarrollo BMPT y UNCSAB. Reporte que fue remitido a la Secretaría de Ambiente y se dio respuesta a los indicadores del Observatorio de la Secretaría de Ambiente (OAB)-PACA, así mismo en el primer semestre se formularon las fichas técnicas de indicadores OAB.

1.1.2 Política Pública

Se avanzó en el proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con el diligenciamiento de los formatos de Documento de Actualización de Plan de Acción de Política Pública, Matriz Plan de Acción y Fichas técnicas de indicador de producto, solicitados por la Secretaría Distrital de

Planeación para la presentación de la Política ante el CONPES Distrital, así mismo, se realizó el seguimiento de la implementación de la Política Pública, utilizando la matriz de seguimiento, la cual se alimenta de los reportes de gestión de los proyectos de inversión del Instituto. Igualmente, en articulación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente se adelantó la revisión de los ajustes al resultado y los productos propuestos para la atención de Fauna Silvestre en la Política Pública, dados los cambios en las competencias institucionales para su atención por parte de la Secretaría de Ambiente.

Se diligenció el documento de criterios de Políticas Públicas la Dirección de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación al Documento de Criterios de Políticas Públicas, luego de una reunión con el equipo técnico del sector ambiente y de la Secretaría de Planeación, en la cual se estableció que la Política Pública de Protección y Bienestar Animal cumple con todos los requisitos para ser catalogada como una Política Pública y continuar en el proceso de actualización de su Plan de Acción. Teniendo en cuenta lo anterior, se planteó con la Secretaría Distrital de Ambiente un cronograma de trabajo para la radicación del Plan de Acción y los formatos establecidos por la SDP.

Adicionalmente, se participó en las mesas técnicas de formulación de la Política Pública de Adulterez en la cual se identificó que, si bien no era viable tener en responsabilidad un producto, si se podía hacer una articulación para incluir el enfoque diferencial poblacional de adulterez en los productos de Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Así mismo, se realizó el acompañamiento técnico para la formulación de la propuesta de productos del Sector Ambiente en la reformulación de la Política Pública LGBTI, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con las 4 entidades del sector, evaluando desde las competencias misionales de cada una la viabilidad de ser corresponsables de los productos propuestos, teniendo como resultado la formulación de 1 producto en responsabilidad del IDPYBA y 3 productos en corresponsabilidad con los 15 sectores de la Administración Distrital. Igualmente, se participó en el proceso de reformulación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en su fase de Agenda Pública, en la cual se formularon 3 productos bajo responsabilidad del IDPYBA, orientados a garantizar la atención a animales de compañía de ciudadanos habitantes de calle y acciones pedagógicas dirigidas a esta población en temas de tenencia responsable y bienestar animal.

1.2 Planeación Estratégica

En la vigencia 2020, se realizó ejercicio de Planeación estratégica cuyo objetivo general fue: “Establecer la planeación estratégica del Instituto de Protección y Bienestar Animal para definir la ruta específica a seguir y de esta manera dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024”.

En el mes de enero del 2021, se realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2020, en la cual se le informó a la ciudadanía que se elaboró un mapa de interesados, el cuál sería publicado en la página del Instituto para contar con la participación y tener en cuenta los comentarios que se presentaran. Dicho mapa fue publicado sin comentarios.

Figura 3. Mapa de Interesados IDPYBA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3 Construcción de herramientas informáticas para el Instituto

Teniendo en cuenta la necesidad institucional se construyeron herramientas informáticas “In House”, ya que el Instituto no contaba con ellas, fueron diseñadas y desarrolladas en el segundo semestre del 2020 y a partir de la vigencia 2021 pasaron al grupo de TIC’s que hacen parte de la Subdirección Corporativa y desde allí se está dando tanto el ambiente de pruebas como la implementación de estas, dichas herramientas son las siguientes:

1.1.2 SISEPP (Se trata de un desarrollo que permite a la entidad la interacción y el relacionamiento entre el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la distribución presupuestal; iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación que elimina reprocesos. El propósito es estandarizar la metodología de seguimiento a los planes institucionales, logrando la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilitando la generación de reportes e informes estadísticos.

Esta herramienta consta de 4 módulos principales, los cuales son:

- Planificación Presupuestal.
- Planificación Plan de Acción Institucional.
- Solicitud de CDP.
- Gestión y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

3.1.2 Históricas Clínicas: En la vigencia 2020 se dio inicio a la creación de esta herramienta, durante la vigencia 2021, en articulación de la Subdirección de Atención a la Fauna, la Subdirección de Corporativa y la Oficina Asesora de planeación, teniendo en cuenta la necesidad institucional en integrar, relacionar y gestionar la información generada por los diferentes programas de la Subdirección de Fauna (Unidad de Cuidado Animal, Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Escuadrón Anticrueldad, Esterilizaciones, CES, Sinantrópicos) se encuentra en desarrollo una herramienta informática “In House” que permite la sistematización y optimización de los datos que se ingresan en cada uno de los formatos y procedimientos internos de la Subdirección. El desarrollo de esta herramienta se está realizando dentro del programa de Power Apps, que es el prototipo inicial del aplicativo final que será elaborado por el grupo de TIC’s que hace parte de la Subdirección Corporativa.

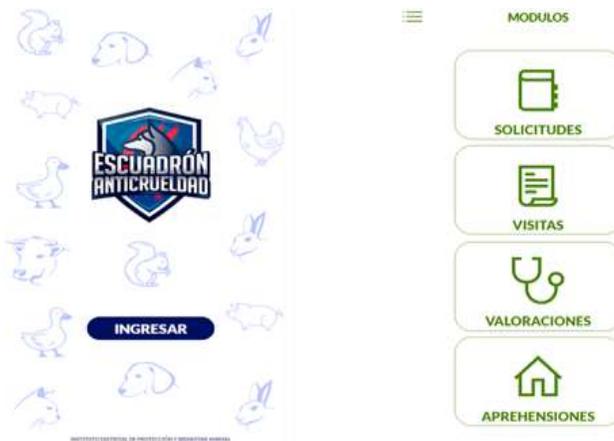
Esta herramienta es una iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación, que optimiza procesos, gestiona los sistemas de información y permite analizar los datos generados por cada programa, dentro de su construcción se encuentran los siguientes módulos:

1.1.2.2 Escuadrón Anticrueldad: Se trata de un módulo dentro del sistema general de la Subdirección de Fauna en el que permite a la entidad la gestión, control y digitalización de la información generada por este programa, y donde su propósito es optimizar y estandarizar el procedimiento (PM05-PR08 Atención de los Casos de Maltrato y/o Crueldad Animal en el Distrito Capital), formatos y datos que permiten la eficiencia en los procesos, manejo de la información y la generación de reportes e informes estadísticos.

Este sistema consta de 4 módulos principales donde se registra y se gestiona la información, los cuales son:

- Solicitudes
- Visitas
- Valoraciones
- Aprehensiones

Ilustración 1. Módulo Escuadrón Anticrueldad



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.1.2.3 Unidad de Cuidado Animal:

Se trata de un módulo que permite la comunicación y relación de los datos entre los programas y procedimientos de la Unidad de Cuidado Animal y los demás programas del Instituto. Su principal propósito es optimizar, estandarizar y gestionar los procedimientos y datos internos de la Unidad (Atención Médica Básica, Custodia, Adopciones, Hogares de Paso) con el fin de integrar el manejo de la información entre programas y procedimientos y la generación de reportes e informes estadísticos.

Este sistema consta de 11 módulos principales donde se registra y se gestiona la información, los cuales son:

- Registro
- Examen Clínico
- Vacunas – Desparasitaciones – esterilizaciones
- Componente Nutricional
- Componente de Comportamiento
- Componente Enriquecimiento Ambiental
- Custodia
- Adopciones
- Hogares de Paso
- Traslados
- Salidas

Ilustración 2. Módulo Unidad de Cuidado Animal

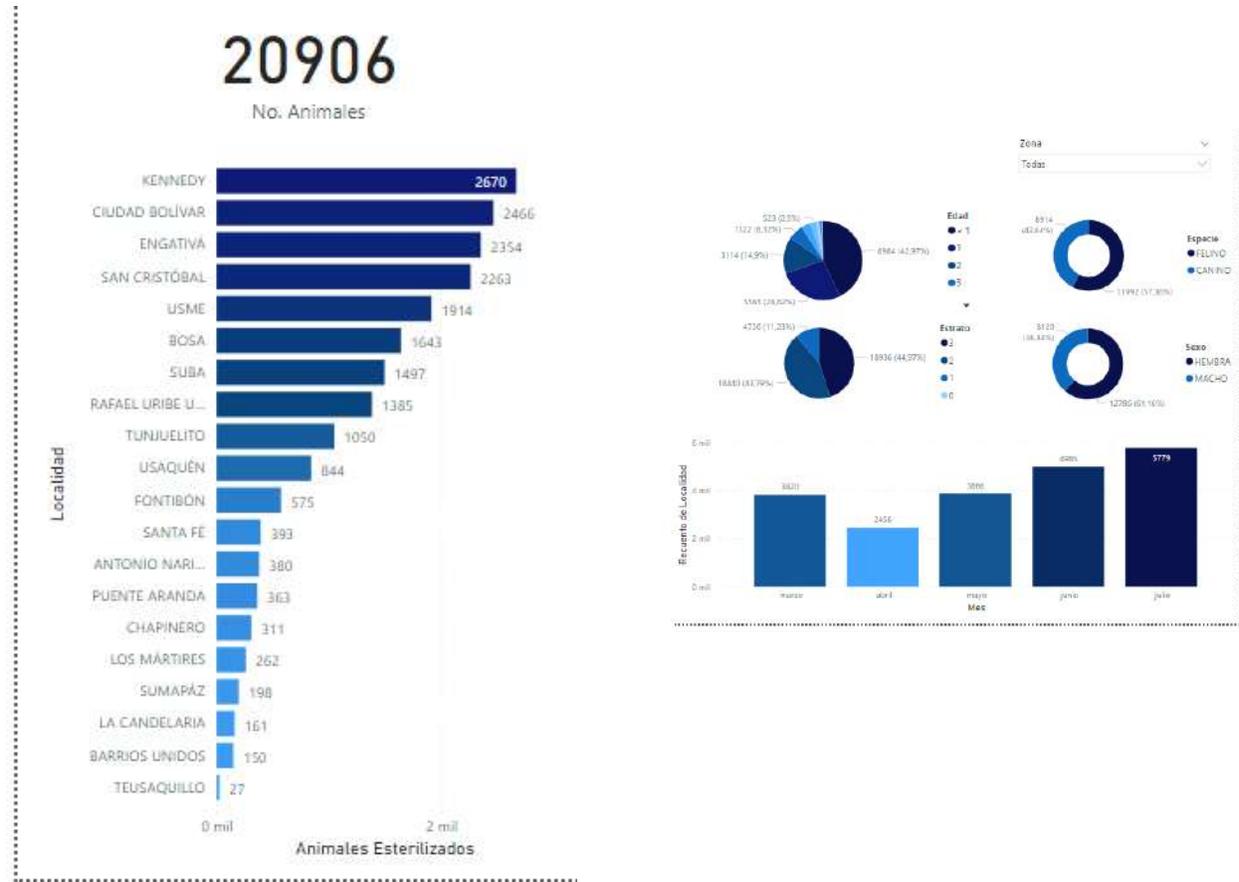


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.1.2.3 Análisis de Datos

Dentro de la sistematización de datos y procesos de la Subdirección de Fauna se integra la herramienta de Power BI junto con la de Power Apps permitiendo de esta manera la recopilación, administración y análisis datos de una variedad de fuentes, a través de una interfaz fácil de usar (dashboards) que permite procesar y convertir los datos en información inteligible. La gestión de esta información permite la generación de reportes e informes estadísticos al instante.

Ilustración 3. Animales esterilizados por localidad (Herramienta Power BI – Power Apps)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.4 Presupuestos Participativos

Durante el primer semestre del año 2021 se brindó acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales para la formulación de los proyectos de inversión relacionados con el concepto de gasto en bienestar animal, para lo cual, se llevó a cabo una reunión con los 20 Fondos de Desarrollo Local, en la cual se socializaron lineamientos generales sobre la solicitud de concepto previo favorable y la construcción de los Documentos Técnicos de Soporte - DTS y Anexos Técnicos. Igualmente, se desarrollaron mesas de trabajo con las Alcaldías Locales que solicitaron el acompañamiento particular entre las cuales están: Usaquén, Teusaquillo, Santa Fe, Usme, Sumapaz, Engativá, Bosa, los Mártires y Ciudad Bolívar. Como parte de este proceso se dio trámite a la emisión del concepto de viabilidad del proyecto local de Bosa “Bosa Peluda”, luego de la revisión y ajustes según el documento de criterios de viabilidad y elegibilidad, de la documentación presentada por esta Alcaldía Local.

Durante la vigencia 2021 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha acompañado la formulación de los proyectos de inversión locales enmarcados en el concepto de gasto “Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción”, mediante la realización de mesas de trabajo con los Fondos de Desarrollo Local de las 20 localidades del Distrito, para lo cual, el día 16 de marzo del presente año se llevó a cabo una sesión en la que participaron los equipos de formulación de los proyectos en bienestar animal de las 20 Alcaldías Locales, en la cual se socializaron los lineamientos generales para la construcción del Documento Técnico de Soporte y del Anexo Técnico, al igual que la ruta para la solicitud y emisión de concepto técnico favorable, según lo establecido en la Circular 001 de 2020 y 006 de 2021 emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

En la vigencia 2020 se creó el documento de criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión que formulan las Alcaldías Locales.

1.5 Acciones afirmativas concertadas con grupos étnicos

Se ha realizado acompañamiento en el proceso de implementación y seguimiento de las Acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos que habitan Bogotá, en el marco de lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del Siglo XXI”, en el cual se concertaron un total de 8 acciones con los 5 grupos poblacionales: Indígenas, Raizales, Palenqueros, ROM y Afrocolombianos.

Para la implementación de estas acciones se han adelantado los procesos para la contratación de un referente Palenquero y un referente indígena, así como mesas de trabajo sectoriales con las comunidades raizal, palenquera y gitana para la construcción conjunta de acciones pedagógicas de educación ambiental y bienestar animal con enfoque diferencial étnico.

1.6 FURAG

La medición del Índice de Desempeño Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencia el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la vigencia 2020.

Ilustración 4. Índice de Desempeño Institucional IDPYBA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Lo anterior es un logro de todas las áreas del Instituto y se refleja al evidenciar un incremento significativo anual desde la creación de la entidad, puesto que para el 2018 la calificación fue de 64.4, para la vigencia 2019 obtuvimos un incremento de 14.4% y una calificación de 78.8 y en la última medición, correspondiente a la vigencia 2021, el incremento fue del 6.3% obteniendo así el índice de desempeño de 85.1.

Ilustración 5. Desempeño Institucional IDPYBA (2018 - 2020)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con base en esta información y las recomendaciones hechas por el DAFP, se adelanta del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, con el objetivo de implementar el MIPG en su totalidad y prepararnos para una nueva medición y una constante mejora en los resultados.

1.7 Modelo Integrado de Planeación Gestión MIPG

En cumplimiento con la normatividad, en el mes de enero se publicó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, en el mes de mayo se contaba con la versión 2 debido a mejoras y ajustes necesarios. Así mismo, se cuenta con el respectivo seguimiento realizado con corte al 31 de Abril, teniendo en cuenta que este se publica cuatrimestralmente.

Igualmente, los Riesgos de Gestión por proceso (14) y el Mapa de riesgos de Corrupción se encuentran publicados, el cual es el resultado de mesas de trabajo con los líderes de las áreas, siguiendo las directrices de la actualización Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020 definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo se cuenta con su respectivo seguimiento.

Con respecto al Plan estadístico, este fue actualizado para la oferta estadística del sector ambiente-IDPYBA, renovando los datos de algunos campos requeridos, analizando y validando si son Operaciones Estadísticas o Registros Administrativos, todo esto teniendo en cuenta las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

En el rol de enlace Colibrí en la plataforma de la Veeduría Distrital, se han registrado 44 compromisos en instancias de participación reglamentadas y no reglamentadas que se suscriben en nombre del Instituto.

Dando continuidad con la implementación y puesta en marcha del Aplicativo SUIT- Función Pública se realizó registro de datos de operación; monitoreo y seguimiento de las estrategias de racionalización por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno.

En las sesiones del **Comité de Gestión y Desempeño** fueron aprobados los planes en concordancia con el decreto 612 de 2018, que fueron posteriormente publicados en la página web del instituto antes del 31 de enero de la presente vigencia, dichos planes son los siguientes:

- Plan Institucional de Archivos.
- Plan de Seguridad y salud en el trabajo.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan anual de incentivos.
- Plan de seguridad de la información.
- Plan de tratamiento de riesgos.
- Plan estratégico de tecnologías de la información.
- Plan estratégico de Talento humano.
- Plan Institucional de Capacitaciones.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Operativo Anual.

2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

2.1 Gestión de Tecnologías

Dentro de las acciones realizadas para la actualización y fortalecimiento de los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados a la misionalidad y la administración del Instituto, durante el primer semestre de 2021, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de diagnóstico de necesidades de información al interior de cada una de las áreas que ejecutan las diferentes líneas de acción y así gestionar un mejor servicio al cliente interno y externo del Instituto.

- Se realizó la configuración y entrada en producción de los elementos informáticos, que garantizan la seguridad de la información de las sedes, se culminó la etapa No 1 de la implementación del protocolo IPV6.
- Se dio continuidad al sistema de información de gestión documental con la habilitación de 30 usuarios adicionales, con un total de 60 usuarios, en la plataforma de correspondencia y gestión documental electrónica AzDigital. de igual manera se adelantan tareas de ajustes postproducción, y adelantarán todas las tareas pendientes para habilitar todas opciones para el cargue, administración y seguimientos a los productos documentales para cumplir con la política documental Distrital vigente.
- Se inicio la transformación del portal web www.proteccionanimalbogota.gov.co para la aplicación de los lineamientos del **Botón de Transparencia**, de acuerdo con toda la política de Gobierno en línea, transparencia y demás parámetros definidos desde la Alcaldía General, integrando y proveyendo a la comunidad en general toda la información referente al instituto: Normatividad, servicios, trámites, programas, jornadas, composición, comunicaciones y en general toda la información que se genera desde el Instituto.
- Se implementaron las políticas de seguridad digital, seguridad de la información y tratamiento de datos personales, a través de una Política de seguridad de la Información del Instituto donde se acoge y acata las guías del MINTIC y de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, se define un líder de seguridad de la información y un grupo operativo de la seguridad de la información, en línea con el MSPI y la norma ISO 27001.
- Se robustece la seguridad perimetral de la entidad, obteniendo mayor control de los elementos tecnológicos.
- Se diseñó, desarrolló e implementó aplicativo para la gestión de turnos para las esterilizaciones, se actualizó sistema de georreferenciación y aplicativos misionales.
- Se mejoraron los servicios tecnológicos en cuanto a ofimática en temas de equipos de cómputo, impresoras, scanner, hosting virtual, licenciamiento Office 365, comunicaciones, conectividad.
- Se implementaron servicios tecnológicos para la Red Cades con presencia en seis (6) puntos de la red.
- Se avanzó en la implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento presupuestal y de planeación.
- Creación de Desarrollos, nuevos módulos de SIPYBA (animales en condición de trabajo), se han extendido funcionalidades (capturador de imágenes) con código completamente nuevo, se adicionan los módulos para la atención al ciudadano por medio de la línea 01 8000 y el módulo del Acuerdo 765 de 2020, se integrarán igualmente, los sistemas complementarios especializados de Historia Clínica y Observatorio.

- El Instituto cuenta con un plan estratégico de tecnologías de la información para alcanzar los objetivos misionales y la Estrategia de Gobierno Digital. El Portal Web Institucional como uno de los principales elementos de comunicación no solo de la información propia de la entidad en lo legal o normativo sino de las acciones efectivas en protección y bienestar animal.

2.2 Gestión de Talento Humano

Se desarrolla el proceso de Gestión del Talento Humano al servicio del Instituto, para propiciar su desarrollo integral, la prevención en riesgos de seguridad y salud en el Trabajo y el logro de los objetivos y planes Institucionales, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, se genera la incorporación de nuevos colaboradores y la retención de los que ya son parte del Instituto, generando bienestar, mejorando el clima laboral, creando responsabilidad social e institucional, buscando que la óptima gestión del talento humano sea un factor clave para el aumento de la competitividad, eficiencia y eficacia, enfocado a fomentar el desempeño de los colaboradores, a continuación se presentan las acciones realizadas por el área:

- Se desarrolla con éxito la participación del Instituto en el concurso de méritos de la convocatoria Distrito 4 realizada por la CNSC, luego de pasar por la Verificación de Requisitos Mínimos de los aspirantes se avanzó a la presentación de pruebas y actualmente estamos en la etapa de publicación de resultados de las pruebas.
- Los planes que hacen parte de la gestión estratégica del talento humano, como son el Plan Institucional de Capacitación PIC, el Plan de Bienestar e incentivos, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y que se desarrollan bajo el ciclo PHVA, de acuerdo con MIPG, se están cumpliendo a cabalidad y dentro de los cronogramas establecidos siempre enfocados en la mejora del clima laboral en la entidad.
- Se continúa trabajando en el fortaleciendo los valores de la casa de nuestro código de integridad, conflicto de intereses y anticorrupción, afianzando el trabajo con la participación en la “Senda de Integridad” del Distrito y en conjunto con el DASCD y atendiendo los lineamientos de la Veeduría.
- Se está avanzando en la consolidación de los procesos de Pasantías, logrando tener 6 convenios con IES y/o Universidades como la Salle, UDCA, Uniagraria, UAN, Universidad del Bosque, Corporación de Educación Nacional CEN, y estamos en proceso de verificación e implementación con la Universidad Nacional, la Universidad Tadeo y la Universidad del Tolima.

2.3 Gestión Documental

La gestión documental como proceso transversal de la entidad, involucra a todas las dependencias que conforman la entidad, por ende, a todos los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados.

Esta área aporta a que los procesos sean más eficientes, en razón a que según los procedimientos internos de las áreas y programas, se determinan los lineamientos que garantizan la gestión y tramite de la información, se documentan las operaciones que componen de la gestión documental referente a la organización documental, la cual comprende la clasificación, ordenación y descripción de la documentación de los archivos de gestión, para luego efectuar el proceso de transferencia primaria documental al Archivo Central de la entidad, conforme a los

tiempos de retención establecidos en la Tabla de Retención Documental y el respectivo cronograma de transferencias que se apruebe para cada vigencia, a continuación se presentan las acciones realizadas por el área:

- Gestión documental tiene sus procedimientos internos debidamente actualizados para cada una de las operaciones de la Gestión Documental, los cuales se encuentran disponibles en el listado maestro de documentos para consulta de servidores públicos y contratistas del Instituto.
- El archivo central de la entidad dispone de su bodega para el almacenamiento, custodia, conservación y administración de los archivos, en este espacio se tiene ubicada documentación trasladada por los archivos de gestión, teniendo en cuenta que los espacios en la sede administrativa no tienen la capacidad suficiente para almacenar el volumen de esta documentación, cabe decir que estos archivos tienen su respectivo inventario documental.
- Se realizó el fortalecimiento del equipo con el ingreso de dos (2) bachilleres, que han apoyado el trabajo operativo en diferentes áreas, se está en proceso de contratación de personal en otros grupos que contribuyan a la función archivística.
- Se han realizado capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación PIC de acuerdo con las necesidades específicas de cada área a servidores públicos y contratistas en temas como: Tabla de Retención Documental, Inventarios Documentales, Organización Documental, Digitalización de información, Transferencias Documentales, Préstamos Documentales, Guía de Pérdida Documental, Hoja de Control, Testigo Documental, Programa de gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, entre otros.
- Se elaboró y socializó a todo el personal de la entidad la Circular 005 de 2021, que define los lineamientos para la entrega de inventarios documentales de los servidores públicos al desvincularse de sus funciones titulares.
- Se apoyó la realización de inventarios documentales de la entidad, los cuales se encuentran en proceso de levantamiento.
- Se efectuó la actualización del Programa de Gestión Documental de la entidad en articulación con el Plan Institucional de Archivos.
- Se inició el proceso de transferencia documental primaria de los archivos de gestión, sin embargo, los programas y las áreas al no tener la documentación organizada, no han entregado sus archivos de conformidad con el cronograma de transferencias.
- Se han apoyado los procesos de digitalización de información, la cual ha sido entregada a archivo central como transferencia documental.
- Se contrató el tercero para la prestación de los servicios de mensajería expresa, con la finalidad de cumplir con los tiempos de respuesta a los peticionarios.
- Se implementó en la entidad el servicio de correo electrónico certificado, para el envío de respuestas oportunas a la ciudadanía y con validez legal.

2.4 Servicio al Ciudadano

Durante el primer semestre de 2021, el Instituto ha recibido un total de 5.481 derechos de petición a través de sus

canales habilitados (presencial, telefónico y virtual), los cuales son gestionados al interior de la entidad de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias, a continuación, se detalla el mes y el canal a través del cual se han gestionado:

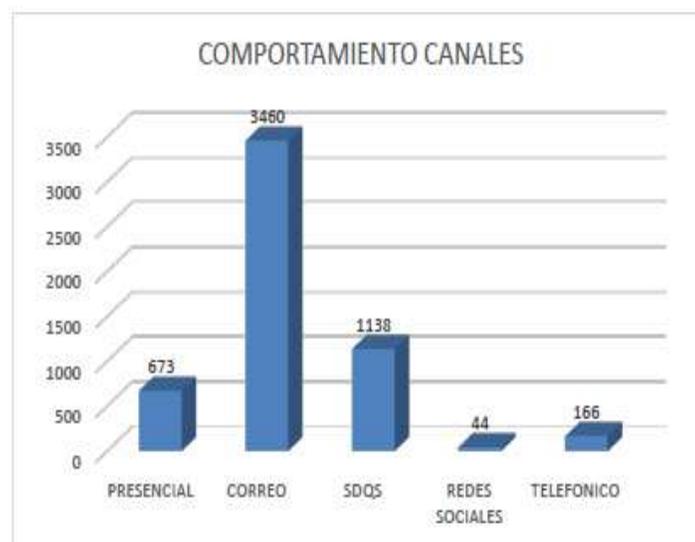
Gráfico 1. Peticiones gestionadas por mes



Fuente: Base de datos servicio al ciudadano

El canal más utilizado por los ciudadanos es el virtual, se evidencia que el 84% de las solicitudes ciudadanas son recibidas por este medio, quienes más utilizan el canal presencial para radicar solicitudes son las entidades.

Gráfico 2. Comportamiento de canales utilizados por los ciudadanos



Fuente: Base de datos servicio al ciudadano

Adicionalmente, se ha realizado un total de 19.884 asesorías a los ciudadanos que utilizan los canales del Instituto, para que puedan acceder a los servicios y programas, siendo el servicio más solicitado esterilizaciones e información sobre cómo interponer denuncias por presunto maltrato animal.

Mensualmente se realiza seguimiento al indicador de satisfacción y se realizan compromisos con las áreas que dan respuesta a los derechos de petición, los cuales quedan consignados en el Plan de mejoramiento interno de PQRSD, el porcentaje de cumplimiento en promedio es del 94%.

Se fortaleció el canal presencial con 6 puntos ubicados en la Red CADE, lo cual ha permitido ampliar nuestra atención como se muestra a continuación:

Gráfico 3. Total, de asesorías por canales de atención



Fuente: Base de datos Servicio al Ciudadano

El canal más utilizado es el telefónico (69%), continúa el canal virtual (chat y correo electrónico) (25%), y solo el 6% utilizó en canal presencial situación dada por la Emergencia Sanitaria, y gracias al servicio que se presta en la RedCADE, la atención se incrementó puesto que ahora estamos más cerca de la ciudadanía.

Las personas de atención al ciudadano se encuentran capacitadas en los siguientes temas:

- Procedimiento de Gestión de PQRSD.
- Manual de Atención al Ciudadano.
- Normatividad para gestionar derechos de petición.
- Misionalidad del Instituto.
- Presupuestos participativos, de acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital, específicamente Programa 56: Gestión pública efectiva, Meta 498.
- Manejo de los Sistemas de información (AZ Digital y Bogotá Te Escucha).

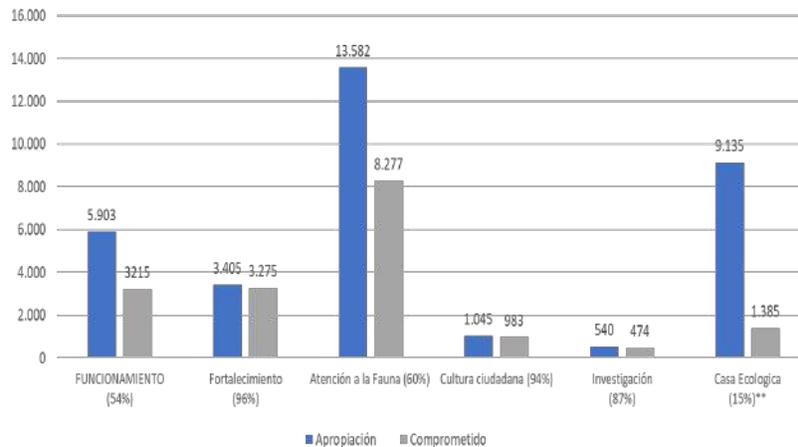
- Lenguaje Claro.
- Manejo de situaciones difíciles con a la ciudadanía.

El 28 de mayo del año en curso se aprueba la Política Institucional de servicio a la Ciudadanía, en el Comité de Gestión y Desempeño, la cual ha sido socializada con todos los contratistas y servidores del IDPYBA. Se han aplicado 887 encuestas de satisfacción a la ciudadanía que utiliza los canales de atención habilitados, lo cual ha dado como resultado un promedio del 81% de ciudadanos satisfechos y muy satisfechos con la atención recibida.

2.5 Gestión presupuestal

En cuanto a la Gestión Presupuestal, en lo corrido del año a continuación, se puede observar la ejecución financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, de la siguiente manera:

Gráfico 4. Ejecución financiera IDPYBA



Fuente: Bogdata con corte a 31 de julio de 2021. Cifra en millones de pesos.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que los Proyectos de Inversión y los Gastos de Funcionamiento superan la ejecución con el 50% de la Apropiación Presupuestal Vigente para el año 2021, es importante resaltar que para la Casa Ecológica de los Animales-CEA, la ejecución se encuentra aproximadamente en el 15% que corresponde al valor ejecutado de la contratación de la dotación de elementos médico-quirúrgicos que se encontraba en Procesos en Curso. Se tiene proyectado aumentar la ejecución presupuestal de la CEA para el segundo semestre del año 2021, situación que se encuentra supeditada a la entrega de la misma por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.6 Rediseño Institucional

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se elaboró el diagnóstico, el levantamiento de cargas laborales escenario ideal que consolida todas las necesidades del personal de acuerdo con la estructura actual y análisis de factores internos y externos consolidado en el documento de estudio técnico que soporte con total rigurosidad técnica y empírica el rediseño institucional requerido.

El proyecto de diagnóstico y levantamiento de cargas laborales permitirá a la entidad conocer la distribución idónea del recurso humano (servidores y contratistas) en cada uno de los procesos, requerimientos en relación a la estructura funcional y orgánica direccionados a la consolidación de escenarios (propuestas) que proporcionará cambios en la gestión la cuales deben ser revisadas y ajustadas en primera instancia por el Comité Directivo con el fin de brindar la mejor eficiencia y dar cumplimiento a la normatividad vigente, al mismo tiempo se identificaron los procesos y procedimientos que deben ser ajustados para lograr un nivel mayor de eficacia.

Esto se verá reflejado en la eficiencia del gasto público, el aumento de los tiempos de respuesta de los requerimientos internos y externos de la entidad, logrando de esta manera una entidad más cercana y fortalecida frente a la ciudadanía y los animales objeto de atención del Instituto.

Para el cumplimiento de esta meta del proyecto de inversión de fortalecimiento, el equipo del rediseño ha realizado una labor dividida en 5 etapas: análisis de factores, revisión normativa, análisis de procesos y procedimientos, levantamiento de cargas y propuesta de rediseño. Hasta el momento, se ha venido trabajando basados en los lineamientos establecidos en la Guía Técnica del DASCSD, estando estos reflejados en el estudio técnico etapa diagnóstica y presentación de propuestas:

- Elaboración de cronograma de actividades.
- Reseña histórica.
- Revisión normativa desde la creación a la fecha.
- Competencias frente al Plan de desarrollo distrital y planes sectoriales.
- Análisis externo.
- Análisis interno – revisión de funciones por dependencias.
- Identificación de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias.
- Precargue del instrumento del levantamiento de información de cargas laborales.
- Se creó el instrumento de levantamiento de información de opciones prioritarias.
- Análisis de la estructura organizacional actual.
- Análisis financiero – comparativo de las tres (3) vigencias anteriores.

Todo lo anterior debidamente documentado y en análisis para futura construcción del informe, el cual dependerá de los escenarios de toma de decisiones inicialmente por el supervisor del contrato y por el Comité Directivo donde se construirán y consolidarán las propuestas de estructura y posteriormente la planta propuesta.

Se han realizado reuniones con la Supervisión del Contrato que presentó cambio durante el mes de marzo al igual que la Subdirección de Fauna las cuales requirieron un empalme sobre los resultados del proceso y explicación la metodología y de los resultados arrojados en el proceso de levantamiento de cargas laborales.

Se consolidó la información para el desarrollo de la herramienta las opciones prioritarias frente las funciones de las dependencias y sus procedimientos.

Durante el mes de Julio se realizaron los ajustes de estructura propuesta realizados por la Subdirección de Gestión Corporativa quien tiene a cargo la supervisión del contrato, y el escenario propuesto se presentará el 12 de agosto de 2021.

2.7 Gestión Ambiental

Programa Gestión Integral de Residuos

Residuos ordinarios: Los residuos ordinarios se entregan 3 veces por semana a la empresa de aseo, durante el primer semestre se han entregado 22.648 Kg de residuos.

Reciclaje: Se han realizado 18 entregas del material reciclado a la Asociación de Reciclaje Loma Verde con un total para el primer semestre de 1107 Kg de reciclaje generado por las dos sedes del Instituto.

Residuos Peligrosos:

- Se entregan los residuos cortopunzantes, biosanitarios y de animales a la empresa Ecocapital para que realicen la disposición final mediante los métodos de termo destrucción y celda de seguridad.
- Los residuos de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se entregan trimestralmente al programa posconsumo del Grupo Aseo- Aprovet.
- Se realiza la entrega de residuos administrativos (luminarias, toners, pilas) en el programa posconsumo de lumina. (19 Kg)

Programa de Movilidad Sostenible: Se realizó el seguimiento de los biciusuarios y viajes en bicicletas de las dos sedes para los respectivos reportes ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para el primer semestre se registraron 228 biciusuarios 2.019 viajes realizados en bicicleta.

Semana Distrital Ambiental: Se celebra del 31 de mayo al 4 de junio de 2021, donde se ejecutaron las siguientes actividades:

- Capacitación de residuos posconsumo por parte de Aprovet y el grupo Lumina (Virtual). -Capacitación sobre ciudadanos zoolidarios por parte de la Subdirección de Cultura
- Ciudadana en la sede administrativa, dirigida a los servidores del Instituto y al público en general.
- Se realizó la jornada de reverdecimiento en la Unidad de Cuidado Animal, donde se plantaron especies aromáticas y zonas verdes para el esparcimiento de los caninos.
- Se realizó la jornada de movilidad sostenible y segura por parte del contratista Servitac en la Unidad de Cuidado Animal.

Ilustración 6. Semana Ambiental IDPYBA 2021



Fuente: Subdirección de Gestión corporativa (Gestión Ambiental)

Ilustración 7. Ahorro de Energía



Fuente: Subdirección de Gestión corporativa (Gestión Ambiental)

Ilustración 8. Tips uso responsable del agua



Fuente: Subdirección de Gestión corporativa (Gestión Ambiental)

Se han implementado mecanismos de control para fomentar el ahorro y uso eficiente de los recursos de agua y energía, mediante capacitaciones, piezas gráficas, y cambio de luminarias convencionales por bombillas tipo led, lo que ha permitido la reducción en los consumos de estos recursos con respecto al primer semestre del año 2021.

Capacitaciones: Se han realizado 17 capacitaciones presenciales y virtuales a los servidores del Instituto durante el primer semestre en las siguientes temáticas: Políticas Cero Papel, Política Ambiental, gestión integral de residuos (Peligrosos infecciosos, administrativos, especiales, ordinarios y material reciclable, Movilidad sostenible, Bioseguridad, Limpieza y desinfección, Compras Públicas Sostenibles, Ahorro y uso eficiente del agua y energía).

2.8 Gestión de los Recursos Físicos.

Durante este semestre desde el área de recursos físicos garantizó la normal ejecución física y financiera de cada uno de los contratos a cargo, realizando el seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas en el marco de cada uno de los contratos y/o órdenes de compra, y gestionando cada uno de los informes de actividades mensuales.

Pago de servicios públicos: Se realizó el trámite de manera oportuna para el pago de los servicios públicos, de los cuales es responsable el equipo de recursos físicos, garantizado de esta manera la normal prestación del servicio.

Ingreso y Salida de Bienes por Adquisiciones:

- Se registraron entradas de elementos de consumo por valor de \$ 398.746.921.
- Se registraron salidas de elementos de consumo por valor de \$ 556.561.023.
- El valor del inventario a 30 de junio asciende a la suma de \$ 434.884.142, el cual se encuentra distribuido en las dos bodegas con que cuenta el almacén.

Ingreso por Compra de Activos Fijos y Elementos de Consumo Controlado: Se registró el ingreso de bienes de consumo controlado y activos fijos, asciende a la suma de \$665.569.130, los cuales fueron plaqueteados e identificados de manera inmediata.

Respuestas a Solicitudes de Ingreso, Traslado, Reintegro: Se dio respuesta a 817 solicitudes, recibidas de cada una de las dependencias del Instituto, las respuestas se dieron de manera oportuna y en continuo cumplimiento de los procedimientos adoptados por el Instituto.

Control de Acceso Personal: Teniendo en cuenta las medidas tomadas por la administración nacional y distrital, en cuanto a las medidas restrictivas de movilidad y presencialidad, el equipo de recursos físicos ha realizado control al acceso de personal, con el fin de garantizar las medidas mínimas de cuidado y distanciamiento.

2.9 Gestión Contractual

En el primer semestre de la Vigencia 2021 en la Gestión Contractual se dio avance según lo planeado en el Plan de Adquisiciones en temas de contratación y cumplimiento en los requerimientos realizados al área a nivel de nuevos contratos, estudio de los documentos precontractuales, los requerimientos externos e internos como certificaciones de Contratos, y requerimientos a entes de control Como Veeduría, Hacienda, Contraloría, Personería, y derechos de peticiones realizadas por Concejales y a través de la Secretaria de la Alcaldía Mayor. Esto es posible debido a la consolidación del nuevo equipo de Contratación de alta capacidad y experiencia para las labores del área.

Se tramitaron el 100% de los contratos de prestación de servicios y contratación directa solicitados por las Subdirecciones y la Dirección, para cumplir con el correcto funcionamiento de la Entidad.

Se realiza avances en los procesos Disciplinarios, y las liquidaciones que están a cargo del área, acompañando a las áreas en los requerimientos y haciendo seguimiento en las diferentes etapas de estos procesos.

Se brindó apoyo verbal en materia disciplinaria y de respuestas a peticionarios y se elaboró un Flash disciplinario como labor preventiva del procedimiento disciplinario y su indicador físico. Se actualizó la base de procesos disciplinarios interna, para anotar los activos y demás actuaciones surtidas y los nuevos procesos de cada mes.

2.10 Casa Ecológica de los Animales

Los resultados alcanzados apuntan al objetivo de adelantar acciones para la dotación y puesta en funcionamiento de la Casa Ecológica de los Animales. Si bien a la fecha no se ha definido la entrega de la CEA, es pertinente mencionar que el IDPYBA ha realizado las siguientes acciones:

Visitas Casa Ecológica: En el primer semestre del año, se han realizado tres visitas a la CEA, la primera el 22 de enero, la segunda el 30 de marzo y la tercera el 14 de mayo. El principal objetivo de estas ha sido conocer el avance de obra de la CEA e identificar las necesidades que se desprendan de ella.

Se ha procurado que en cada visita se cuente con la presencia de las diferentes áreas del instituto: recursos físicos, tecnología, ambiente, fauna, planeación, entre otros. Es pertinente mencionar que también se ha solicitado a algunos proveedores de vigilancia y aseo que visiten el predio para la dimensión de las áreas, la identificación de necesidades y posteriormente el estudio de mercado.

Identificación de Necesidades: Se conformó un equipo interdisciplinario con el talento humano entre la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Atención a la Fauna, el cual viene realizando mesas de trabajo conjuntas e individuales, para evaluar aspectos contractuales con base en la identificación de las necesidades y especificaciones técnicas de los elementos para la dotación de mobiliario, elementos médico-quirúrgicos, la adecuación de cuartos fríos, puntos de conectividad y puestos de trabajo y la identificación de otras necesidades para el funcionamiento y puesta en marcha de la Casa Ecológica de los Animales.

Procesos de Contratación: En el primer semestre del año 2021, se adelantó el proceso de subasta inversa electrónica, cuyo objeto fue la “Adquisición de dotación para la casa ecológica de los animales”, los contratos resultantes de la adjudicación iniciarán las entregas partir del segundo semestre, previo cronograma establecido entre las partes, es importante mencionar que dentro de los mismos se encuentran insumos de equipos médicos, ferretería y mobiliario, elementos médicos y de bioseguridad. De igual manera, el equipo interdisciplinario conformado, viene proyectando diferentes escenarios de cronogramas para los procesos de contratación para la dotación y las adecuaciones requeridas de acuerdo con la identificación de necesidades.

Ilustración 9. Casa Ecológica de los Animales



Ilustración 10. Casa Ecológica de los Animales



Fuente: Fotos tomadas por colaboradores del IDPYBA

3. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

3.1 Acciones para la participación incidente

Se han vinculado 834 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana:

- 549 en Voluntariado
- 207 en Copropiedad
- 26 en Red de Aliados
- 27 en Instancias de Participación y Concejos Locales
- 25 en Espacios de Participación

Entre enero y junio de 2021 se ha dado cumplimiento a 74 Pactos con comunidad, relacionados con protección y bienestar animal.

3.1.1 Programa de Red de Aliados

Durante el primer trimestre se registraron 24 nuevos miembros y la actualización de 2 miembros antiguos en 10 jornadas de acompañamiento y fortalecimiento al programa de Red de Aliados, los cuales fueron:

Tabla 1. Programa de Red de Aliados

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
Huellitas En Adopción	Ciudad Bolívar
UE Fahaoa - Casa En Las Nubes	Santa Fé
Hogar De Paso Ulises Y Su Manada	Bosa
Rescatista, Proteccionista, Animalista	Rafael Uribe
...	Ciudad Bolívar
Azucena Monroy Vargas	San Cristóbal
Colectiva Feminista De Rescate Animal Perras Callejeras	Santa Fé
Mesa De Trabajo Bosa Porvenir UPZ 86 PH	Bosa
Proteccionista	San Cristóbal
Amigos De Los Peludos	Ciudad Bolívar
Almas De Compañía	Engativá
Perritos Sin Nombre	Suba
Huellas Sin Raza	Kennedy
Rescatistas Cundinamarca	Ciudad Bolívar
Plataforma Alto	Área Metropolitana

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
Mininos Mimados	Ciudad Bolívar
Amando A Los Peluditos	Suba
Mascotas Bionicas	Usaquén
Animalista	San Cristóbal
Casa Hogar Hashiko	Rafael Uribe
Candelaria Animal	La Candelaria
Aika Adopciones	Rafael Uribe
Proteccionista Y Hogar De Paso Independiente	Usaquén
Patitas Sin Hogar	Rafael Uribe

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.1.2 Construcción redes locales de hogares de paso

- Apoyo en convocatorias de registro de hogares de paso en las Localidades.
- Visitas de registro de Hogares de Paso en Localidades.
- Fortalecimiento de integrantes de Red de Aliados: Brigadas veterinarias, ayudas ocasionales con alimento, articulación con Alcaldías Locales para visitas y entregas.

Ilustración 11. Red Local de hogares de paso

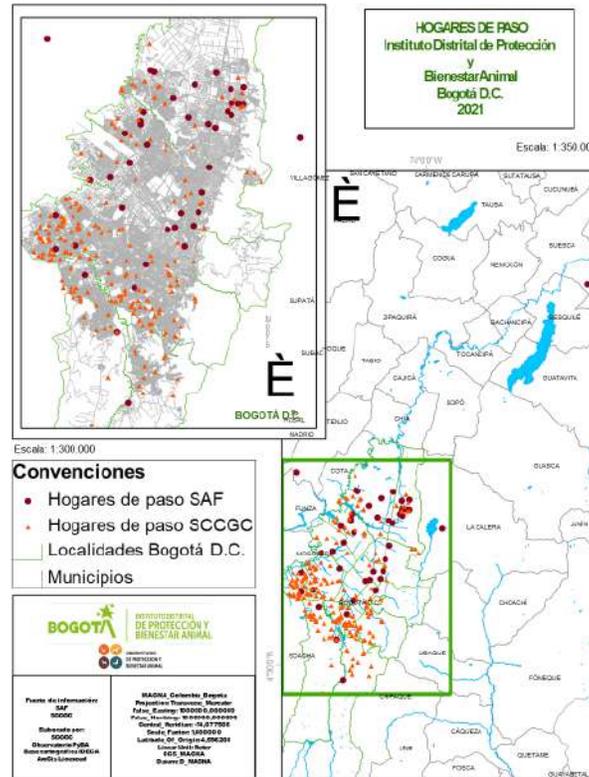


Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

- Construcción intrainstitucional de formulario de registro de redes locales de hogares de paso (SAF y SCCGC) <https://sipyba.co/redaliados>

- Formulación del piloto de mapeo de hogares de paso localidad de Barrios Unidos.
- Georreferenciación hogares de paso en el distrito.

Ilustración 12. Georreferenciación hogares de paso



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Tabla 2. Georreferenciación hogares de paso por localidad

LOCALIDAD	HOGARES DE PASO	VISITADOS	OBSERVACIONES
Engativá	67	13	Acompañamiento de la Alcaldesa local y Directora del Instituto.
Suba	23		Alcaldía local no ha iniciado las visitas.
Tunjuelito	22		Inician visitas a mediados de Julio.
Bosa	85	17	
Kennedy			Inician visitas en Agosto
Antonio Nariño			Alcaldía local no ha iniciado las visitas.
Ciudad Bolívar			
Usme			
Chapinero			Inician visitas en Agosto
Teusaquillo			Cronograma de visitas en construcción

Puente Aranda			Cronograma de visitas en construcción
Rafael Uribe Uribe			Alcaldía local no ha iniciado las visitas.
San Cristóbal	23		Inician visitas a mediados de Julio
Fontibón	20	4	Base de hogares de paso en Construcción
Usaquén			Convocatoria de Registro desde la Alcaldía local
Candelaria			Cronograma de visitas en construcción
Los Mártires			Cronograma de visitas en construcción
Santa Fe			Cronograma de visitas en construcción
Barrios Unidos	3	3	Cronograma de visitas en construcción
Sumapaz			No hay hogares de paso

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.1.2 Programa de voluntariado social PYBA

- Construcción de la Estrategia de ejecución 2021 para el programa de voluntariado
- Se registran 619 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto durante este trimestre, teniendo en cuenta la difusión por prensa para la convocatoria a inscripciones.
- Inscripción de 518 personas para iniciar proceso de inducción al programa de voluntariado.
- Se realizan espacios virtuales de inducción y formación de los voluntarios para la nueva normalidad.
- Socialización de propuestas de trabajo de los voluntarios para la nueva normalidad, bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y las potencialidades de los voluntarios.
- Reactivación de las jornadas de paseo canino en la Unidad de Cuidado Animal.

Se realizó estructuración metodológica y conceptual del programa de voluntariado para ser implementado durante la pandemia y la nueva normalidad, consignado en la Estrategia de Voluntariado 2021. Se generaron formatos de actividades donde se describen los objetivos y metodologías y un documento de recomendaciones para el ajuste del procedimiento del programa.

Se realizaron actividades virtuales con los voluntarios formados del Instituto, convocados por correo con las bases de datos de años anteriores. En estas actividades se presentaron propuestas de trabajo de los voluntarios, bajo los lineamientos dados por esta coordinación del programa.

Se organizaron y consolidaron los datos de las personas que escriben su postulación e interés en participar del programa de voluntariado por el correo voluntarios@animalesbog.gov.co y se responde enviando información del programa.

Se realizaron actividades virtuales de inducción y formación con los voluntarios antiguos que se actualizaron y los nuevos inscritos del Instituto, convocados por correo con las bases de datos de actualización e inscripción al programa, respectivamente. En estas actividades se presentaron propuestas de trabajo de los voluntarios antiguos, bajo los lineamientos dados por esta coordinación del programa. También se dio a conocer la estructura organizacional del Instituto y sus diferentes programas y proyectos.

Durante las jornadas de inducción y formación, se explican las líneas de acción del voluntariado, los deberes y derechos de los voluntarios, el procedimiento para el cumplimiento de requisitos y la organización del programa.

Se reactivaron las jornadas de paseo canino en la Unidad de Cuidado Animal convocando a los voluntarios antiguos con experiencia en esta actividad, para hacer el acoplamiento paulatino de las condiciones actuales.

3.1.3 Programa de Copropiedad y Convivencia

- Se registran 207 personas impactadas por el programa de copropiedad.
- Se realiza 1 espacio virtual de socialización con alcaldía local.
- Intervenciones conjuntas con la secretaria de salud y alcaldías locales.
- 9 eventos presenciales de socialización de tenencia responsable de animales de compañía en copropiedad.

Se realizó estructuración metodológica y conceptual del programa de copropiedad y convivencia para ser implementado en el periodo abril – junio de 2021 a partir de los insumos en materia de tenencia responsable de animales de compañía en copropiedad.

Se realizaron actividades virtuales con las copropiedades que presentaban problemáticas en todo el distrito que consistieron en charlas y abordaje de casos recurrentes en las copropiedades. En estas actividades se presentaron propuestas de soluciones alternativas a los conflictos, rutas de construcción normativa para copropiedades y normatividad pertinente, bajo los lineamientos dados por esta coordinación del programa.

Se organizaron y consolidaron los datos de las personas que se inscribieron para las charlas y se respondieron inquietudes especificadas allegadas por vía de derecho de petición al Instituto.

3.1.4 Fortalecimiento de instancias de participación

A lo largo del 2021, se han llevado a cabo 116 reuniones de Consejos y Mesas PYBA y se participó en 89 reuniones de otras instancias del Sistema Distrital de Participación. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones en 62 espacios de participación no PYBA.

Se encuentran activos 11 concejos locales PYBA y 9 mesas locales PYBA

3.1.5 Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal

Octavo Consejo Distrital

- Esterilizaciones- Estrategia CES
- Estimativo poblacional de caninos.
- Rendición de cuentas bimensual.
- Voluntariado Social y en la UCA.

Noveno Consejo Distrital

- Elecciones Consejo Distrital PYBA
- Rendición de cuentas bimensual.
- Semana Distrital PYBA 2021
- Elección representante Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

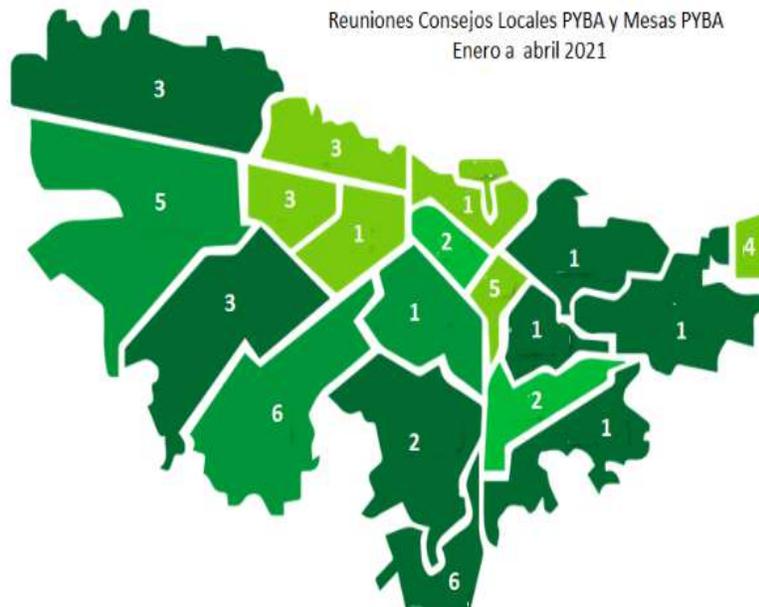
3.1.6 Organizaciones Vinculadas Consejo Distrital.

Tabla 3. Organizaciones Vinculadas Consejo Distrital

ORGANIZACIÓN	CONSEJO 5 DE MARZO	CONSEJO 30 DE ABRIL.
Movimiento Social Ambientalista	X	X
Jóvenes Animalistas Engativá	X	X
Equipo Bogotá por los Animales – CST	X	

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ilustración 13. Reuniones Consejos Locales



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.1.8 Gestión y articulación social para alimentar animales vulnerables durante la pandemia

Una de las preocupaciones que surgió durante la pandemia del Covid19 era: Cómo se van a alimentar los perros y gatos que se encuentran en condición de calle, refugios, albergues u hogares de paso en Bogotá, y quién podría ayudar en su alimentación. Es por ese interés que desde el equipo de participación ciudadana de IDPYBA se realizó un trabajo para identificar los animales que necesitaban ayudas en Bogotá, conocer su especie, edad y condiciones, y poder así procurar llevar alimento a los animales.

Este trabajo, durante la fase inicial, se orientó a identificar estos animales y localidades, y se obtuvo la siguiente información:

Tabla 4. Caninos identificados en Bogotá

COUNTA de ¿Cuántos animales has identificado? [Caninos]	¿Cuántos animales has identificado? [Caninos]					Suma total
	sin dato	1 a 5	15 a 20	5 a 10	Más de 20	
Localidad de residencia						
1. Usaquén	1	10	3	12	5	31
10. Engativá	5	7	9	10	2	33
11. Suba	0	8	17	24	12	61
12. Barrios Unidos	1	4		3	3	11
13. Teusaquillo	0	2	1	4	1	8
14. Los Mártires	1	0	3	7	1	12
15. Antonio Nariño		4	1	2	1	8
16. Puente Aranda	0	3	2	2	3	10
17. La Candelaria		0	3			3
18. Rafael Uribe Uribe	0	3	3	10	2	18
19. Ciudad Bolívar	0	4	9	5	8	26
2. Chapinero	1	2	1	3		7
20. Sumapaz					0	0
3. Santa Fe	0	0	2	2	1	5
4. San Cristóbal		6	6	5	6	23
5. Usme		1	4	5	6	16
6. Tunjuelito	1	2	3	1	1	8
7. Bosa	0	3	8	8	4	23
8. Kennedy	0	9	10	14	11	44
9. Fontibón	0	3	3	5	3	14
San Cristóbal					1	2
Suma total	10	71	88	123	71	363

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Tabla 5. Felinos identificados en Bogotá

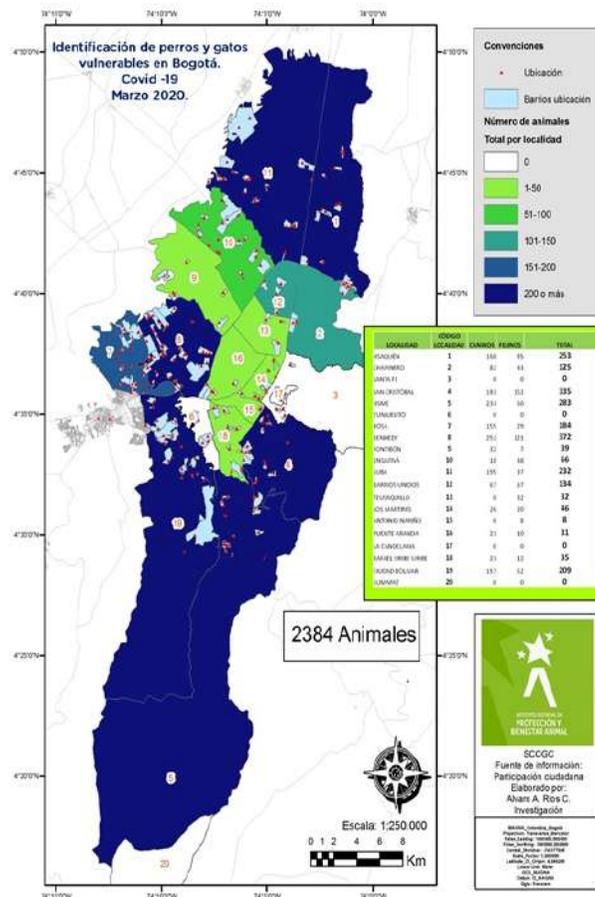
COUNTRINIQUE de Barrio de residencia	¿Cuántos animales has identificado? [Felinos]					Suma total
	sin dato	1 a 5	15 a 20	5 a 10	Más de 20	
Localidad de residencia						
1. Usaquén	25	17	2	6	2	46
10. Engativá	35	21	2	10		59
11. Suba	52	31	10	9	7	97
12. Barrios Unidos	11	8	1	1	1	20
13. Teusaquillo	22	4		4		28
14. Los Mártires	3	6	2	2	1	12
15. Antonio Nariño	1	2	1	3	1	8
16. Puente Aranda	14	5	2	3		22
17. La Candelaria	1			3		4
18. Rafael Uribe Uribe	9	12	1	4		24
19. Ciudad Bolívar	21	9	1	9	5	39
2. Chapinero	15	4		3		18
20. Sumapaz	1					1
3. Santa Fe	7	2	1	2		12
4. San Cristóbal	21	15	4	2	2	40
5. Usme	15	9	1	4	1	30
6. Tunjuelito	4	4	3	1		10
7. Bosa	24	14	4	5		46
8. Kennedy	47	22	4	13	4	78
9. Fontibón	22	8		6	1	33
San Cristóbal			1	1		2
Suma total	347	192	40	91	25	618

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Con esta base de datos, se hizo gestión y alianzas, tanto con sociedad civil como con administraciones locales, y se pudo hacer entrega de alimento en las 20 localidades de Bogotá, a través de la campaña “Amor Concentrado”, nacida en la Subdirección y con el apoyo de la sociedad civil. Esta fue la estrategia de articulación con la ciudadanía y el sector empresarial, para lograr alimentar a cientos de animales de compañía en condición de vulnerabilidad, durante la pandemia, y más adelante hacer atención médico-veterinaria con servicios de desparasitación interna y externa, vacunación y servicios de bienestar animal, para animales en condición de calle y comunidades vulnerables.

El siguiente mapa, nos presenta la ubicación de estos animales vulnerables, tanto en ubicación de UPZ, como de Localidad. Este mapeo permitió hacer una identificación y priorización de atención en territorio.

Ilustración 16. Ubicación animales vulnerables (UPZ y Localidad)



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Es así como, a través del trabajo articulado entre IDPYBA, Sociedad Civil, Empresa Privada, se lograron llevar ayudas de alimento a refugios, hogares de paso y proteccionistas de animales en Bogotá durante la pandemia COVID 19.

Ilustración 17. Ayudas de alimento hogares de paso



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.2 Acciones en gestión del conocimiento

3.2.1 Semilleros de Investigación

Entre enero y junio de 2021, 193 personas de 19 localidades del Distrito participaron de los tres semilleros ciudadanos de investigación diseñados e implementados por el IDPYBA como una forma de promover la investigación en protección y bienestar animal en las localidades y barrios de la ciudad.

Tabla 6. Semilleros de Investigación

SEMILLERO		CORTE 2021
1	Semillero ciudadano de investigación en ética animal	<p>“Replanteando nuestra relación con los demás animales en el contexto del colapso socio ecológico”.</p> <p>La segunda cohorte de este semillero tiene por objetivo generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto de los posibles colapsos socioecológicos, que ponen en jaque las bases de la sostenibilidad de muchas formas de vida, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos.</p> <p>A la fecha se han realizado cinco sesiones de este semillero que irá hasta diciembre de 2021.</p>

SEMILLERO	CORTE 2021
2	<p>Semillero ciudadano de investigación en ciencia animal.</p> <p>“Bienestar animal en prácticas de producción animal o relacionados con animales de producción o granja”.</p> <p>La segunda cohorte de este semillero tiene por objetivo entender el contexto actual del uso de animales de producción y consumo en la ciudad de Bogotá para poder hacer extensivas las estrategias de protección y bienestar animal en estas prácticas, facilitando así la transición hacia alternativas de desarrollo y sostenibilidad alimentaria.</p> <p>A la fecha se han realizado cinco sesiones de este semillero que irá hasta diciembre de 2021.</p>
3	<p>Semillero ciudadano de investigación en género, protección y bienestar animal.</p> <p>La primera cohorte de este semillero tiene por objetivo promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito.</p> <p>A la fecha se han realizado nueve sesiones de este semillero que irá hasta noviembre de 2021.</p>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ilustración 18. Semilleros de Investigación



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.2.2 Investigaciones en curso

En el primer semestre de 2021, el IDPYBA construyó una matriz priorizada de necesidades investigativas en protección y bienestar animal, con el que el Distrito podrá tener un cronograma investigativo de corto, mediano y largo plazo que le permita tener continuidad en el tema independientemente de los cambios de administración. Esto se hizo a través de la implementación de una herramienta de planificación y gestión a partir del método de criterio analítico completo, identificando 25 necesidades investigativas específicas de las distintas áreas y subdirecciones del IDPYBA, 60 % de ellas de alta profundidad, 60 % de ellas alta urgencia y 55 % de ellas de alta relevancia. Para el periodo 2021 - 2022 (primer trimestre) se priorizaron tres procesos investigativos de la siguiente manera:

- Análisis del alcance de los derechos de los animales. Línea jurisprudencial. Análisis de la normativa y jurisprudencia nacional. Análisis de la normativa y jurisprudencia internacional. Estudio comparado.

- Análisis del bienestar animal a partir de la identificación de enfermedades zoonóticas en caninos y felinos rescatados, víctimas de presunto maltrato o que son procedentes de la Estrategia CES.
- Desarrollo e implementación de indicadores de impacto para el seguimiento a las actividades de cultura ciudadana.

Con base en esto, durante el periodo mencionado se avanzó en el desarrollo en tres propuestas de productos de investigación:

Tabla 7. Propuestas de productos de investigación

	TEMA	OBJETIVO
1	Estimativo poblacional de perros deambulantes en Bogotá	Estimar la abundancia y densidad poblacional de perros en Bogotá, caracterizar la población y establecer su estado de bienestar por localidad.
2	Índice integral de protección y bienestar animal	Identificar y sistematizar las experiencias internacionales positivas en la relación animal humano - no humano que permita construir indicadores de avance de la cultura ciudadana en protección y bienestar animal, así como un índice internacional comparado en el tema.
3	Manejo armónico de los parques distritales	Diseñar un programa piloto de manejo de patos y gansos domésticos, implementación de jardines y vegetación atrayente de fauna silvestre, manejo de residuos de origen animal y vegetal y monitoreos comunitarios, en los parques del Distrito.

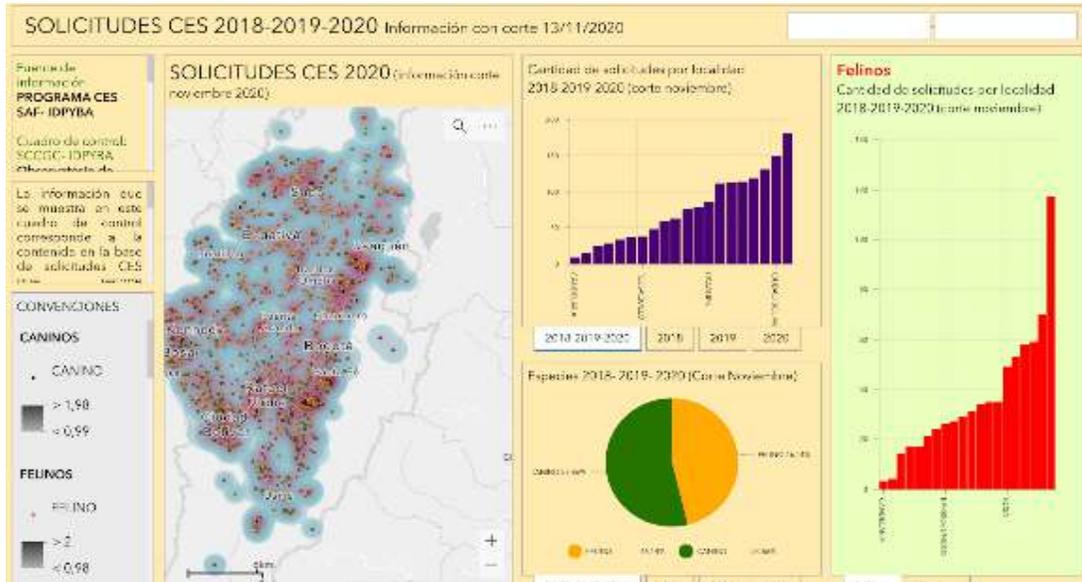
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.2.3 Herramientas metodológicas

El IDPYBA le ha entregado a la ciudad cinco herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento:

- I. **Matriz de identificación y priorización de necesidades investigativas:** Se diseñó y aplicó esta matriz, con la cual se identificaron 25 necesidades investigativas específicas de las distintas áreas y subdirecciones del IDPYBA y se creó el cronograma de investigaciones 2021 – 2022.
- II. **Herramienta de georreferenciación:** se consiguió la licencia del software de georreferenciación ARGIS Pro para el periodo octubre 2020 – febrero 2022, con la cual se han elaborado mapas de densidad y coropléticos con la ubicación, concentración y dispersión de problemáticas y acciones de los programas de urgencias veterinarias, brigadas médico-veterinarias, CES, maltrato, esterilizaciones y adopciones del IDPYBA.

Ilustración 19. Herramienta de georreferenciación



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

- III. **Encuesta de cultura ambiental:** Se gestionó la inclusión de 6 preguntas sobre la cultura de la protección y el bienestar animal en la “Encuesta de Cultura Ambiental 2021” liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes Distrital, con la cual se llegó a 2020 personas de todas las localidades.

Ilustración 20. Encuesta de cultura ambiental



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

- IV. **Indicadores de impacto:** Se diseñó una batería de indicadores de impacto de la cultura de protección y bienestar animal de Bogotá.
- V. **Comité de bioética:** Se diseñó la estructura y funcionamiento del Comité de Bioética del IDPYBA.

3.2.4 Reporte de indicadores política pública

Se realizó el primer reporte de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal —PPDPYBA titulado "Avances Distritales En La Protección Y Bienestar Animal — Consolidado 2020 – 2021 (Primer Trimestre)".

3.2.5 Fomento de la investigación en protección y bienestar animal

Se firmó el acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa para la elaboración de índices integrales comparados de bienestar animal, entre el IDPYBA y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca.

Ilustración 21. Firma de acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.3 Acciones para la Inspección y la Vigilancia

3.3.1 Documento técnico soporte de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios:

Este documento tiene como fin establecer los lineamientos técnicos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia para la regulación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales.

Contiene un contexto actual de los prestadores en la ciudad de Bogotá; se describen los sujetos a regular, se desarrolla un marco normativo, un componente ético y moral y la estrategia de implementación con las líneas de intervención. Así mismo, ese documento tiene el propósito de contener el planteamiento técnico en el cual se pueda basar para la creación de una normativa por parte de la Oficina Asesora jurídica y por otra parte, servir de soporte para la construcción del macroproceso de Inspección y vigilancia, en los procedimientos internos institucionales.

3.3.2 Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital:

Este Protocolo tiene como fin establecer las buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales de compañía en el Distrito Capital, dando cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021 “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”. Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA mediante Resolución 066 del 2 de junio de 2021.

3.3.3 Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital:

El Protocolo en su contenido, establece obligaciones para el personal, las condiciones que deben cumplir los caninos para la prestación del servicio, generalidades de la especialidad y modalidad de trabajo, jornadas de trabajo, documentos y soportes para la prestación del servicio, condiciones de sanidad, manejo y cuidado animal, bioseguridad y condiciones de las instalaciones haciendo énfasis en los requerimientos para los puestos de trabajo. Este protocolo da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, expedido el 30 de junio de 2020 por el Concejo Distrital de Bogotá.

3.3.1 Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA

A través de la realización de los 3 eventos descritos anteriormente, en el segundo trimestre del presente año se han vinculado 88 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.

Socialización de Buenas Prácticas en Bienestar Animal para la Comercialización de Animales Domésticos de Compañía en el Distrito Capital”. Esta jornada se llevó a cabo de manera presencial el 20 de mayo de 2021, con el objetivo de realizar la socialización de las Buenas prácticas en Bienestar Animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital, con un enfoque de la implementación de las 5 libertades en la prestación del servicio.

Los temas de sensibilización para la jornada tuvieron como objetivo socializar sobre el bienestar animal y cómo se aplican las 5 libertades en bienestar animal para la comercialización de los animales, lo que promoverá el enriquecimiento los conocimientos y las competencias laborales para la prestación del servicio. Así mismo se realizó una contextualización normativa y la socialización del nuevo Acuerdo 801 de 2021.

El evento de socialización se llevó a cabo en la alcaldía Local de Chapinero, con una asistencia de 22 personas en total.

Jornada de Socialización del “Protocolo Técnico de Buenas Prácticas en Bienestar Animal para la Comercialización de Animales Domésticos de Compañía en el Distrito Capital”. Esta Jornada se llevó a cabo de manera presencial el 10 de junio de 2021, con el objetivo de socializar el contenido del protocolo técnico, en cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021 “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”. Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA mediante Resolución 066 del 2 de junio de 2021.

El evento de socialización se llevó a cabo en el auditorio principal de la alcaldía Local de Chapinero, ubicado en la Carrera 13 No. 54 – 27, en una franja horaria desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm, con una asistencia de 22 personas en total, de las cuales 12 nuevos prestadores de servicio se vincularon al proceso de regulación del IDPYBA.

“Jornada De Socialización De Buenas Prácticas En Bienestar Animal Y Normatividad Vigente Para Empresas De Vigilancia Con Medio Canino En El Distrito Capital”. Esta Jornada se llevó a cabo el 29 de junio de 2021, con el objetivo de realizar una socialización de buenas prácticas e implementación de las 5 libertades para el manejo y la prestación del servicio de medio canino y una actualización de la normatividad vigente; el evento fue dirigido a Empresas de vigilancia con medio canino que están contratadas por universidades en la ciudad de Bogotá.

El evento de socialización se realizó de manera presencial en la Universidad Santo Tomás, sede Chapinero, en un auditorio en presencia de los manejadores caninos de la Universidad. Esta sesión se transmitió mediante el aula virtual universitaria de la Santo Tomás que conecto a universidades como la Nacional, Javeriana, América y Uniminuto, para transmitir el evento al personal de medio canino contratado en cada entidad. La jornada se llevó a cabo en una franja horaria desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm, con una asistencia presencia y virtual de 56 personas en total, las cuales se vincularon al proceso de regulación del IDPYBA.

3.3.2 Informe anual de la implementación del Acuerdo 765 de 2020.

Se entregará al Concejo Distrital de Bogotá un informe anual sobre las actividades implementadas en torno al cumplimiento del Acuerdo 765 de 2020.

3.4 Acciones para la cultura ciudadana de convivencia interespecie

El área de cultura ciudadana y educación implementa la estrategia de sensibilización, educación y capacitación que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el distrito capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional y dirigidas a diferentes grupos poblacionales y etáreos.

En cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados se implementan las acciones de apropiación de la cultura ciudadana, las cuales pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales. Las acciones pedagógicas en el marco de la estrategia se desagregan así:

3.4.1 Intervenciones por ámbitos

2021

- 207 actividades de apropiación de la cultura ciudadana
- 5757 ciudadanos sensibilizados

El área de cultura ciudadana y educación implementa la estrategia de sensibilización, educación y capacitación que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el distrito capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional y dirigidas a diferentes grupos poblacionales y etáreos.

En cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados se implementan las acciones de apropiación de la cultura ciudadana, las cuales pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales. Las acciones pedagógicas en el marco de la estrategia se desagregan así:

Ámbito educativo

- Guardianes escolares de los animales: ciclo de tres (3) talleres pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas.
- Semillero de docentes: acciones formativas a docentes para que logren replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas.

Tabla 8. Acciones realizadas (Ámbito Educativo)

ACCIÓN	2021
Instituciones educativas vinculadas	6
Estudiantes participantes	321
Semillero de docentes	5

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito recreodeportivo

Contempla las acciones en parques del sistema distrital de parques y Ciclovía con el fin de promover la educación para tenencia y convivencia responsable y por supuesto generar acciones afirmativas que promuevan el bienestar

animal en el desarrollo de las actividades recreodeportivas.

Tabla 9. Acciones realizadas (Ámbito Recreodeportivo)

ESCENARIO	2021
Sistema Distrital de Parques	4 parques 68 ciudadanos sensibilizados

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Para primer trimestre del año 2021, se retomó la articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para realizar acciones en el espacio de la Ciclovía zoolidaria, iniciando con la producción de dos (2) videos educativos para transmisión continua en redes sociales y el desarrollo de un espacio pedagógico virtual en Guardianes Online abordando el tema de prácticas recreodeportivas con parámetros de bienestar. Esta información puede ser consultada y validada en:

- <https://www.youtube.com/watch?v=llKi4syOgCo>
- <https://www.youtube.com/watch?v=n0KrTtpXVAs&t=23s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=-3U9lf0UHo0&t=3070s>

Ámbito comunitario:

Contempla el desarrollo de acciones in-situ y virtuales (debido a pandemia COVID-19) donde convergen ciudadanos y ciudadanas querientes y no querientes de los animales, donde se presentan alteraciones de la convivencia ciudadana por acciones de tenencia inadecuada.

Guardianes online: que pretende informar, sensibilizar y educar a través de acciones pedagógicas virtuales; Para el año 2021 se modifica el horario de implementación y se define para los jueves en una franja horaria de 6:00 pm a 7:30 pm y se transmite a través del canal YouTube oficial de la entidad.

Tabla 10. Acciones realizadas (Ámbito comunitario)

AÑO	SESIONES	REGISTRO EN SIPYBA	VISUALIZACIONES YOUTUBE
2021	16	326	3316

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Los programas realizados quedan a disposición de la ciudadanía a través de los siguientes links:

- <https://www.youtube.com/c/InstitutoProtecci%C3%B3nyBienestarAnimal/videos>
- https://www.youtube.com/channel/UC5_9sJvIXyHILmT008RXeSg

Ámbito Institucional

Contempla el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas que dentro de su competencia y misionalidad tengan abordaje con los animales.

Estas acciones de apropiación de la cultura ciudadana se desarrollan de acuerdo a una programación in-situ y desde la virtualidad, a partir de las solicitudes allegadas a la entidad a través de los canales de información y comunicación.

En este espacio se resalta el interés de las diferentes entidades en apropiar conocimiento en protección, bienestar y defensa animal como elemento conceptual, transversal a las intervenciones propias, en este escenario se han vinculado entidades como: Secretarías de Movilidad, Gobierno, Educación, Salud, Transmicable, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Contraloría, entre otras

Tabla 11. Acciones realizadas (Ámbito Institucional)

AÑO	NO. INTERVENCIONES	NO. DE CIUDADANOS
2021	15	350

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.2 Servicio social Estudiantil

El proceso de extensión pedagógica dirigido a estudiantes de noveno, decimo y once grados como requisito para obtener el título de bachiller en el marco de la ley 115 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996.

El proceso inició en el mes de febrero con la primera cohorte donde 126 estudiantes de 19 instituciones educativas ya están culminando su proceso de 120 horas.

En el mes de junio empezó la segunda cohorte con 198 estudiantes de 15 instituciones educativas públicas y privadas.

Ilustración 22. Servicio social estudiantil



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.3 Mirar y no tocar es AMAR

- 15 jornadas con 61 ciudadanos vinculados en ejercicios de observación de fauna.

La Campaña *Mirar y no tocar es AMAR* busca que los bogotanos reconozcan la existencia de animales silvestres

en el territorio de la capital, comprendan las relaciones ecológicas a través de acciones pedagógicas experienciales con jornadas de avistamiento en diferentes entornos de la ciudad.

Ilustración 23. Campaña Mirar y no tocar es AMAR



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.4 Programa Huellitas de la Calle

2021

- No. Jornadas: 34
- No. Animales atendidos: 186
- No. ciudadanos habitantes de calle sensibilizados: 98

En 15 localidades: Barrios Unidos, San Cristóbal, La Candelaria, Santafé, Teusaquillo, Tunjuelito, Chapinero, Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Suba y Usaquén

Huellitas de la Calle, estrategia encaminada a brindar atención medica veterinaria a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, además de generar acciones de apropiación de la cultura en hogar de paso, otras zonas de asentamiento y permanencia.

Ilustración 24. Programa Huellitas de la Calle



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Es importante resaltar que permanentemente se realizan acciones pedagógicas al interior de los hogares de paso de habitante de calle donde se permite el ingreso de animales, uno ubicado en la localidad de Santafé y el segundo en la localidad de Puente Aranda.

3.4.5 Campañas construidas, listas para lanzamiento

Se ha realizado la elección de las dos (2) campañas para la vigencia 2021: Razas de manejo Especial y ABC de la Tenencia Responsable, la etapa final de Diseño: se ha realizado el documento estructura concepto de las campañas, Brief Creativo y diseño de piezas gráficas.

3.4.6 Campaña: Tenencia responsable

Campaña Porque Te Quiero Te Cuido sobre Tenencia responsable que tiene como finalidad promover la instauración de prácticas afirmativas que aporten al bienestar Humano-Animal y la coexistencia armónica en escenarios públicos. Se prevé el lanzamiento el 25 de julio en el parque Nueva Autopista de la localidad de Usaquén en sinergia con la subdirección de atención a la fauna, quienes acompañarán el evento con una jornada de adopción en el marco de la conmemoración del día del perro sin hogar, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Tropicana Estéreo.

3.4.7 Campaña: Razas de manejo especial

Campaña Mi perro Mi reflejo sobre Razas de Manejo Especial que tiene como finalidad promover la tenencia adecuada, convivencia responsable, cumplimiento de la normatividad vigente, se prevé el lanzamiento el 7 de agosto en el marco del festival de verano, en sinergia con el Instituto Distrital de Recreación y deporte.

Ilustración 25. Campaña Razas de manejo especial

Manual de manejos y cuidados animalia:

Minipigs



Manual de manejos y cuidados animalia:

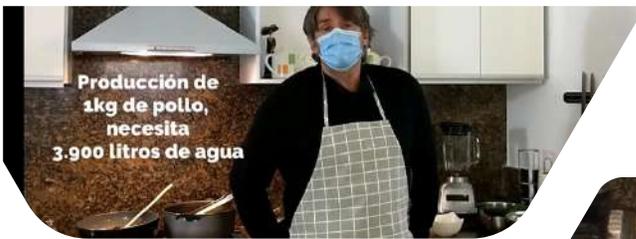
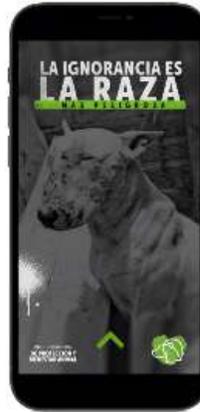
Hámster



Manual de manejos y cuidados animalia:

Hurones





Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.8 Ruralidad

Los ejercicios de participación, sensibilización y formación en la ruralidad han permitido una construcción del conocimiento con la población rural, que se ha reflejado en la mejoría en las condiciones de bienestar de los animales domésticos y de producción.

En la ruralidad se hacen visitas a unidades productivas campesinas, se gestionan intervenciones de atención a la fauna y se potencian las mismas con acciones de apropiación de la cultura ciudadana.

Para dar respuesta a las solitudes ciudadanas de información y formación se ha venido desarrollando el programa radial Los Saberes del Campo en articulación con la Emisora del Ejército Nacional, donde hace alianza con otras entidades presentes en el territorio y quienes dan respuesta a todas las inquietudes y necesidades campesinas frente a sus actividades pecuarias y adicionalmente en articulación con la Universidad Antonio Nariño, grupo BRAE de Bomberos, Agrosavia, ICA, entre otros se está desarrollando el proceso de formación Responsabilidad Ambiental y Ecosistémica de la Apicultura en la ruralidad de Bogotá

Ilustración 26. Ruralidad



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.9 Ruta salud mental

Ejercicio psicosocial para la identificación y canalización de casos de ciudadanos con síntomas de trastorno por acumulación de animales para que reciban atención a través de la ruta de salud mental de la Secretaría Distrital de Salud, este ejercicio ha sido en articulación plena con la SDS de quienes se ha recibido constante retroalimentación y ejercicios de formación a profesionales del IDPYBA de la subdirección de atención a la fauna y cultura ciudadana y gestión del conocimiento. A la fecha se han remitido cuatro (4) casos para abordaje terapéutico por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

Ilustración 27. Ruta salud mental



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.10 Estrategia Distrital de Cuidado

Desarrollo de acciones pedagógicas experienciales dirigida a mujeres cuidadoras de animales con enfoque de género que permite analizar los riesgos por la sobrecarga del cuidado de los animales que afecta directamente el bienestar humano-animal.

A la fecha se han realizado tres (3) talleres dirigidos a esta población y dos (2) recorridos de avistamiento de fauna silvestre, aunque la asistencia no ha sido la esperada, la subdirección seguirá proyectando las intervenciones de tal manera que las mujeres puedan vincularse en sinergia con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para el segundo semestre se tiene proyectada la agenda de intervenciones en el marco de las manzanas de cuidado organizadas distritalmente.

Ilustración 28. Estrategia Distrital de Cuidado



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.4.11 Pisa el Freno

Enfocada en puntos críticos de frecuente siniestralidad con animales, identificados y georreferenciados. Por medio de performances en cruces semafóricos, divulgación en redes y otros medios; se hace pedagogía para que las personas identifiquen las conductas que llevan a situaciones lamentables en carreteras y calles.

- 11 intervenciones en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad
- 1644 sensibilizados
- Consulta ciudadana para identificar zonas críticas de siniestralidad vial, ejercicio que se llevó a cabo desde el mes de enero al mes de marzo y ha sido soporte para la definición de intervenciones y soporte para la posible instalación de señalética vertical por parte de la Secretaría Distrital de movilidad
- Elaboración Spot publicitario que ya está en redes sociales y en las pantallas de los Súper CADE de la ciudad como ejercicio de difusión y sensibilización

Es una campaña que pretende sensibilizar a los actores viales sobre las prácticas seguras en la conducción que mitigue los siniestros viales donde se ve afectada la vía de los animales a través de performance artístico en cruces semafóricos.

Ilustración 29. Campaña Pisa el Freno



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.5 Otras acciones

3.5.1 Apuestas mensuales en vivo

Por medio Facebook live denominados “Zoocialecemos”, se tratan temas diversos sobre defensa, protección y bienestar animal, de la mano con invitados de alto nivel y pertinencia, así mismo se adelantan celebraciones de fechas especiales.

También se realizan los diálogos interseccionales que involucran los temas PYBA con causas y reivindicaciones diversa.

Por otra parte, las tertulias Letras, Cine y Animales, revisan el tema animal en las manifestaciones más sublimes de nuestra especie.

Ilustración 30. Apuestas mensuales en vivo



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.5.2 Aulas virtuales

Se realizaron dos ciclos formativos con el tema Covid-19: mitos y realidades, con la participación de 972 ciudadanos.

De la mano con el estudiante: que es el aula que soporta el proceso de formación teórica de 32 horas de los estudiantes de servicio social estudiantil obligatorio.

Zoomos:

- 134 personas activas
- 25 personas finalizaron los 3 módulos
- 28 personas han completado 2 módulos
- 81 personas han completado 1 módulo

Ilustración 31. Aulas Virtuales



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.5.3 Alianzas estratégicas

Se han realizado 2 alianzas:

La primera es la alianza celebrada entre la agencia publicitaria Llorente y Llorente, que tiene por objetivo construir en conjunto propuestas creativas para fortalecer la difusión de las acciones realizadas por la entidad en la ciudad a través de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y que tenga como productos Campañas de sensibilización en la protección y bienestar animal, que busquen promover el acercamiento de la comunidad a las acciones que genera la el IDPYBA impacten de manera positiva la fauna de la ciudad, sus ecosistemas y nuestro relacionamiento con los animales.

La siguiente alianza celebrada a través de un acuerdo de voluntades fue la firmada con COMVEZCOL que tiene por objetivo aunar esfuerzos técnicos para el desarrollo de programas de capacitación conforme intereses comunes y generación de conceptos técnicos dirigidos a la protección y cuidado hacia los animales en virtud del ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y la zootecnia, así como los demás que sean útiles en desarrollo de las funciones de las partes.

- En el marco del acuerdo de voluntades celebrado con ACOMVEX se realizó una jornada de formación sobre atención y tenencia de animales no convencionales a la subdirección de determinantes de la SDS.
- Reuniones de articulación entre los equipos de la SCCGC y demás equipos del instituto para definir contenidos, posibles fechas de lanzamiento de la campaña sobre animales no convencionales.
- Realización de dos sesiones de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía para los niños, niñas, padres y docentes que hacen parte de la fundación ELIC dirigidas por el equipo de cultura ciudadana.
- Revisión de la propuesta de campaña diseñada por la agencia Llorente y Llorente enfocada a la tenencia responsable de animales de manejo especial.
- Articulación con la agencia Llorente y Llorente para celebrar un acuerdo de voluntades que tiene como objetivo desarrollar contenidos para campañas, videos, piezas publicitarias, etc. En este momento el documento se encuentra en revisión por las partes, antes de ser celebrado.



- Articulación con la Caja de Vivienda Popular (CVP) para celebrar un acuerdo de voluntades que tiene como objetivo desarrollar una propuesta que incluya intervenciones sobre charlas de formación en protección y bienestar animal en la localidad de San Cristóbal. En este momento la propuesta de acuerdo se encuentra en revisión por la CVP
- Avance en la aprobación del acuerdo construido con la ciudad de Villavicencio, en este momento se encuentra en revisión final y aprobación por parte de Villavicencio para ser firmado y celebrado.
- Articulación con el municipio de Tabio, Cundinamarca para celebrar un acuerdo de voluntades que tiene como objetivo buscar y concertar líneas de acción conjuntas para la sensibilización, educación y atención en materia de protección y bienestar animal, en el marco de Bogotá – Región.
- Revisión de la campaña diseñada con la Agencia Llorente y Llorente con la fundación BKC para articular sugerencias y propuestas para la campaña.
- Acercamiento al IDRD para realizar el lanzamiento de la campaña enfocada a la tenencia de animales de manejo especial.
- Acercamiento del banco BBVA para realizar una alianza estratégica para realizar formación en voluntariado al personal de su entidad.



4. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

4.1 Programas en Atención a la Fauna

La Subdirección de Atención a la Fauna brinda sus servicios y programas a aquella población animal en condición de vulnerabilidad en la ciudad, priorizando aquellos puntos de alta concentración poblacional y en respuesta a los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía. Adicionalmente fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

De tal forma para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021 se lograron lo siguientes avances:

4.1.1 Programa Distrital de Esterilizaciones

El programa realizó la esterilización de 15.129 animales (6.473 perros y 8.656 gatos) en las diferentes localidades de la ciudad a través de jornadas. Para la comunidad que habita en estratos 1,2 y 3 implementó el agendamiento virtual de turnos y en cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Tabla 12. Programa Distrital de Esterilizaciones

ATENCIÓN POBLACIÓN CANINA Y FELINA	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES ENERO A JUNIO 2021
Estratos 1,2,3	11.865
Estrategia captura, esteriliza y suelta (Ferales, semiferales, proteccionistas)	3.264
Total	15.129

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se han programado jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con acceso a tecnologías; se han atendido animales de la población recuperadora especialmente en la localidad de Kennedy sector de María paz, se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el instituto y la programación de la esterilización.

A la fecha se han realizado capturas en varios puntos críticos de la ciudad como relleno sanitario, ladrilleras, areneras, hospitales, colegios, humedales y otros sitios de importancia para la conservación, en las cuales se han

creado diferentes estrategias de captura y esterilización para posteriormente realizar liberación y/o reubicación de animales.

En cuanto a investigación, Se está ejecutando con el apoyo de la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, el proyecto “Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de caninos deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en Bogotá, Colombia: una aproximación al bienestar animal”. A través del cual se ha adelantado la fase de trabajo en campo en articulación con las Alcaldías Locales y secretaria de Gobierno en las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe.

Este estimativo poblacional permitirá dimensionar la problemática de salud pública y de bienestar animal en la ciudad y genera una línea base para que el Instituto y las Alcaldías Locales puedan determinar las intervenciones que requieran las diferentes zonas de la ciudad y priorizarlas.

Cabe resaltar, que el Instituto habilitó en la página institucional el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información.

(<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

De otra parte, se han adelantado acciones encaminadas al cumplimiento del acuerdo 775 de 2020 “*Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*” para la implementación del punto fijo de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal en el tercer trimestre del 2021.

4.1.2 Programa de Atención en Custodia - Unidad de Cuidado Animal

La Unidad de Cuidado Animal cuenta con un promedio de 414 animales residentes para el primer semestre de 2021, periodo para el cual ingresaron un total de 154 animales por situaciones de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la Secretaría Distrital de Salud.

Se realizó la reestructuración organizacional de la Unidad en cuanto a Talento humano, para lo cual se cuenta con un líder de la Unidad y 5 líderes para cada proceso (médicos, comportamiento, nutrición, adopciones y custodia) contribuyendo de esta manera la atención integral y articulada entre las áreas con personal de 7 a.m. a 7 p.m. y en horario nocturno la disponibilidad de un médico con apoyo de pasantes.

Se conforma el área de nutrición animal, la cual busca mejorar el bienestar de los animales de la Unidad desde la parte nutricional, introduciendo dietas naturales para los caninos y felinos que presentan diferentes alteraciones. Durante este periodo se trataron más de 150 animales por el programa de nutrición.

Ilustración 32. Programa de Atención en Custodia - Unidad de Cuidado Animal



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se realiza la actualización del procedimiento general para el manejo técnico y funcionamiento de la Unidad, que permita integrar los procedimientos, protocolos y formatos para llevar a cabo una mejor trazabilidad y atención en el lugar.

Se entregaron en adopción 338 animales (223 perros y 115 gatos) en las 20 localidades de la ciudad. Cabe mencionar que en el marco de la situación de salud pública por la pandemia por COVID 19, el programa diseño e implemento dos jornadas de adopción virtual por Facebook live con más de 3.000 conexiones por parte de la ciudadanía.

De otra parte, se crea el programa de enriquecimiento ambiental, a través del cual se busca el estímulo físico y cognitivo de los animales y el programa de nutrición animal, propendiendo por una alimentación balanceada y rica en nutrientes y minerales, haciendo uso del concentrado y materias primas naturales de manera complementaria. Esto contribuirá en procesos de recuperación y rehabilitación más efectivos de acuerdo con el estado clínico y comportamental de los animales.

En cuanto a los arreglos de infraestructura:

Tabla 13. Arreglos de infraestructura

AVANCE	EVIDENCIA
<p>Mediante contrato de obra No. 543 de 2020 se realizaron adecuaciones y mantenimientos a las zonas de alojamiento de los animales, lo que incluye la apertura de puertas laterales, mantenimiento de la cubierta y cerramiento del pasillo central.</p>	



AVANCE	EVIDENCIA
<p>Se construyeron cuatro corrales de comportamiento para adelantar procedimientos de resocialización, tratamiento y recuperación integral de nuestros animales, adicionalmente se adecuaron tres jaulas exteriores para felinos y 3 corrales para cachorros en el exterior.</p>	
<p>Se realiza renovación total a la infraestructura del área de quirófanos, zona de preparación de pacientes, consultorios de recepción, zona de recuperación.</p>	
<p>Se realizó la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición.</p>	
<p>Se realiza el mantenimiento y pintura de la cubierta metálica interior en caniles</p>	
<p>Actualmente el 95 % de los caniles cuentan con cortinas para mitigar el frío en las noches. Se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuentan con 12 calefactores portátiles, para regular temperatura en determinadas áreas.</p>	
<p>Se termina la fase de remodelación de quirófanos (pendiente la instalación del oxígeno).</p>	
<p>Se realiza la adecuación de la cocina para la preparación de las dietas naturales de los animales.</p>	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

4.1.3 Programa en Brigadas Médicas

En respuesta a las solicitudes realizadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención del Instituto y en articulación con Consejos locales de protección y Bienestar Animal, Alcaldías Locales, Proteccionistas, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Integración Social, Juntas de Acción Comunal, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y demás programas del instituto, se atendieron 1923 animales (1485 perros y 438 gatos) a través de jornadas masivas, estrategia huellitas de calle (atención a animales cuyos cuidadores son ciudadanos habitantes de calle, recicladores de oficio, vendedores ambulantes e inmigrantes), hogares de paso en apoyo a proteccionistas, en el desarrollo de recorridos en zonas rurales del Distrito y a través de visitas de verificación para la atención de animales de calle, obteniendo así un total de 471 visitas en las 20 localidades de la ciudad.

Proceso a través del cual se realiza la valoración médica, desparasitación interna y externa, medicación en los casos requeridos permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en estas poblaciones, y dejando recomendaciones médicas, de promoción y prevención para el cuidado y la salud de los caninos y felinos, fomentando la tenencia responsable.

Ilustración 33. Programa en Brigadas Médicas



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

4.1.4 Programa en Urgencias Veterinarias

A través del Programa de Urgencias Veterinarias y de acuerdo con las solicitudes de atención de emergencias ingresadas a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, se atendió un total de 783 animales (564 perros y 219 gatos), quienes presentaron alguna situación de urgencia vital (Triage I, II y III), que se encontraban en habitabilidad de calle y sin propietario o tenedor conocido. La casuística más presentada fue politraumatismo, generando lesiones de tipo ortopédico.

Dichos animales fueron atendidos en las 20 localidades del Distrito Capital, con una prestación del servicio los 7 días de la semana, realizando maniobras de estabilización en campo y traslado a clínica operadora para su diagnóstico, tratamiento y posterior traslado a Unidad de Cuidado Animal, en donde inician un proceso de recuperación y posterior adopción.

Ilustración 34. Programa en Urgencias Veterinarias



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

4.1.5 Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, para el periodo de reporte se logró un avance acumulado del 6.602% lo que corresponde a las siguientes actividades:

Se realizaron 48 censos poblacionales de palomas, 57 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, 29 socializaciones en el manejo humanitario de la especie *Columba livia*, 13 jornadas de atención y bienestar de palomas de plaza, 13 jornadas de liberación y 377 palomas en la Unidad de Atención de Palomas.

De otra parte, se generan avances en los tres documentos técnicos de profundización, desde los tres ejes:

- Biótico - Acercamiento a un estudio etológico preliminar de palomas de plaza *Columba livia* en cautiverio con aplicación de enriquecimiento ambiental de acuerdo con el concepto de bienestar animal.
- Clínico - Hígado sano, paloma sana.
- Social - ¿Por qué las palomas pasaron de ser animales de fascinación a indeseables y el porqué de su vulneración que generan las palomas en las diversas y principales plazas de Bogotá?

Así mismo, se obtienen avances en el documento Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito, la cual se está elaborando en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente.

En cuanto a la propuesta del sistema de información, se generaron dos planos de palomas y se actualiza la respectiva base de datos.

Se generó un avance importante con la consolidación de un documento con los lineamientos metodológicos para el desarrollo del “Diagnóstico para determinar las condiciones de protección y bienestar animal en las abejas en el distrito capital, especialmente la especie (*Apis Mellifera*).

Se ha participado en (4) mesas de trabajo interinstitucionales para la consolidación y construcción del primer manual de bienestar y protección para la especie *Apis Mellifera* liderada por el ICA. Así mismo, se ha participado en cinco reuniones de trabajo con Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, para la construcción de una línea de atención de manejo de enjambres en el Distrito. Se han adelantado consultas con los apicultores rurales distritales sobre las condiciones de bienestar animal en articulación con la Subdirección de Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana y la construcción y participación en el Apiforo 2021 con motivo del día Internacional de la Abeja.

Ilustración 35. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

4.1.6 Grupo Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal

A través de este grupo enlace se direcciona cada caso reportado por los ciudadanos a través de la línea 123 y la línea contra el maltrato animal 018000115161, con el fin de entregar una atención oportuna y eficaz. De esta manera, el Instituto ha tramitado 1057 casos a través de la línea 123.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que uno de los grandes logros ha sido la implementación de la línea contra el maltrato animal (018000115161) a través de la cual la ciudadanía puede comunicarse desde cualquier teléfono fijo o móvil para reportar aquellos casos de presunto maltrato animal, dicha línea entro en funcionamiento el 1 de junio de 2021, logrando así la recepción de 558 llamadas por presunto maltrato animal con corte al 30 de junio.

4.1.7 Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad

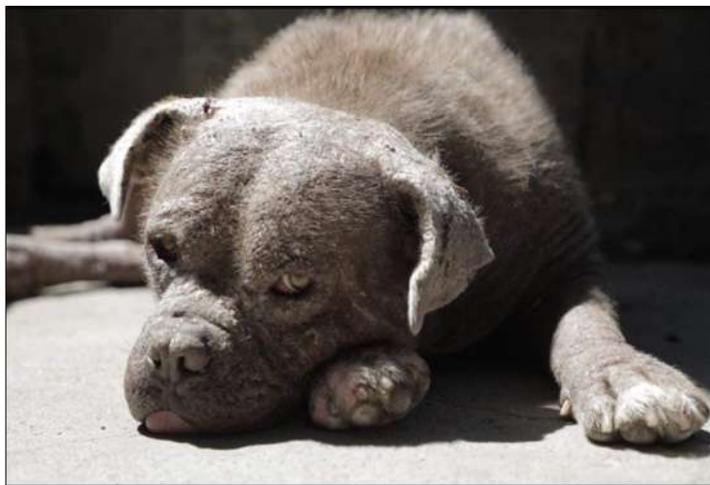
En el fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad, se realizaron 2.297 visitas de verificación de condiciones bienestar animal a través de las cuales se valoraron 2.946 animales, se ha dado continuidad a la actualización del Procedimiento para la Atención de casos de Maltrato y/o Crueldad animal incluyendo la atención para Fauna Silvestre. Dentro de la cual, se han fortalecido los procedimientos y conceptos jurídicos en aras de garantizar el Debido Proceso de los ciudadanos que eventualmente se encuentren inmersos en un proceso sancionatorio o penal.

Por otro lado, se han efectuado alrededor de cincuenta (50) traslados de los casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los Despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.

En relación con lo anterior, igualmente se ha trabajado en el fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.

Se estableció un plan de trabajo con los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes visitaron las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal y conocieron la problemática asociada al número de casos que se encuentran a la espera de un fallo para su disposición definitiva, se priorizaron los casos de los animales que llevan más tiempo bajo nuestra custodia, a fin de adelantar las audiencias y los procesos sancionatorios a que haya lugar, según sus competencias. Se realizarán mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, para dar celeridad a todos los procesos que se adelantan en los casos de presunto maltrato.

Ilustración 36. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

4.1.8 Programa en Identificación y registro

A través de este programa se han desarrollado jornadas de identificación en las diferentes localidades de la ciudad de acuerdo con los diferentes requerimientos realizados por la ciudadanía, Alcaldías Locales y Consejos Locales.

Ilustración 37. Programa en Identificación y registro



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se identificaron 22.232 animales de los cuales 6.723 a través de jornadas de identificación y 15.509 a través de los programas del Instituto, mediante la implantación de microchip. Cabe aclarar que todos han sido registrados en la plataforma web de identificación “Ciudadano de 4 Patas”.

A partir del 15 de junio del año 2021 se reactivó el punto fijo de implantación de microchips en la Unidad de Cuidado Animal en donde la ciudadanía tiene acceso permanente a este servicio gratuito.

Como un gran logro, fueron capacitados y habilitados 8 establecimientos veterinarios y 4 médicos veterinarios como implantadores, quienes a su vez podrán registrar la información de los caninos y felinos identificados con microchips.

4.1.9 Programa en Atención a la Fauna Silvestre

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal presta atención veterinaria a especímenes silvestres de diferentes especies en el *Centro de Fauna Silvestre* hasta el 31/01/2021, una vez se realiza la entrega oficial de los individuos a la Secretaría Distrital de Ambiente. De esta manera, para el mes de enero ingresaron 344 animales, se obtuvo un total de 687 animales residentes y se emitieron 30 conceptos técnicos de disposición final correspondientes a 73 animales.

5. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De esta manera ha buscado coadyuvar al posicionamiento del IDPYBA como referente de protección, bienestar y defensa animal en el Distrito Capital y la Región, cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017. Para tal fin, asume su función mediante la organización de cinco (5) grupos de trabajo: (i)

Defensa judicial; (ii) Asuntos penales; (iii) Asuntos normativos; y (iv) Centro de Atención Jurídica, y (v) Asuntos administrativos.

Fortalecimiento Jurídico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

A continuación, se presentan los logros e impactos alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2021, así como las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas:

Logros OAJ primer semestre

- Se organizó y coordinó el **Primer Congreso Internacional de Derecho Animal**, el cual contó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, y la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses y con más de tres mil ochocientas (**3.800**) inscripciones, y más de dos mil quinientos (**2.500**) asistentes conectados durante los cuatro días de su desarrollo, 18 disertantes internacionales y 13 nacionales. Se abordaron los avances más significativos en la protección y el bienestar animal desde el campo normativo para el reconocimiento de sus derechos como seres sintientes.
- Se creó y puso en funcionamiento el **Centro de Atención Jurídica para la protección y bienestar animal** (CAJPYBA), mediante Resolución No 032 del 8 de marzo de 2021. Desde el 18 de mayo a la fecha se han atendido aproximadamente (100) casos en derecho animal a ciudadanos de la ciudad. Se cuenta con 6 Universidades vinculadas a través de sus consultorios jurídicos.
- Se realizó el “**Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal**” los días 14, 15, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril del 2021, con una duración de 20 horas virtuales. Adelantado por el CAJPYBA y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto, dirigido a 51 estudiantes de las universidades aliadas y 5 docentes de los consultorios jurídicos universitarios.
- Actualmente se adelanta la “**Capacitación Jurídica para la Comunidad Animalista**”, de la cual han participado alrededor de **seiscientas (600) personas** interesadas. En el primer semestre del presente año se han desarrollado dos módulos de cuatro, con una intensidad horaria de 2 horas virtuales
- Desde el grupo de Asuntos Penales se han proyectado 16 denuncias por maltrato animal, se ha realizado el impulso procesal correspondiente. Se ha constituido en representante de los animales que han sido víctimas, logrando dos fallos de condena durante el primer semestre del año.

- Se dio respuesta a un total de mil cuatrocientos setenta y un **(1.471)** requerimientos asignados y atendidos en términos legales. (100% de respuestas emitidas a requerimientos dentro de los términos legales).
- Se atendieron cuatrocientos cincuenta y tres **(453)** diligencias judiciales.
- 100% de éxito procesal en decisiones favorables de tutela.
- Se acompañó la proyección, revisión y realizó control de legalidad de ciento sesenta y cuatro **(164)** actos administrativos.

Requerimientos remitidos por atención al ciudadano

Durante el periodo comprendido entre enero a junio del año 2021 fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica ochocientos cuarenta y nueve (849) requerimientos por parte el área de Atención al Ciudadano mediante radicado del sistema AZ Digital como se observa en la tabla 1. Para lo cual, se logra atender la totalidad de los requerimientos en los términos legales cumpliendo con el 100% del indicador establecido. A la fecha la OAJ no cuenta con peticiones vencidas.

Tabla 14. Requerimientos asignados por AZ Digital y atendidos de enero a junio de 2021

	DEF. JUDICIAL	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA	NORMATIVO	PENAL	ADMINISTRATIVO	TOTALES
ENERO	45	-	0	3	1	49
FEBRERO	117	-	2	1	4	124
MARZO	144	-	5	5	6	81
ABRIL	162	-	11	3	8	184
MAYO	155	-	9	4	8	176
JUNIO	171	30	24	5	5	235
TOTAL	794	30	51	21	32	849

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2021

Es importante precisar que estos requerimientos fueron asignados mediante radicado del sistema AZ Digital. Sin embargo, la OAJ también atendió seiscientos veintidós (622) peticiones ingresadas por otros medios como correo electrónico, los cuales suman un total de mil cuatrocientos setenta y uno (1.471) requerimientos asignados y atendidos en términos legales por la Oficina Asesora Jurídica.

Defensa Judicial:

Durante el periodo enero a junio de 2021 el grupo de defensa judicial atendió novecientos sesenta y seis (966) asuntos, tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

Tabla 15. Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a junio de 2021

ACCIONES CONSTITUCIONALES CONTESTADAS Y/O DEMANDAS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS/PETICIONES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS/PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	PÓLIZAS APROBADAS	DILIGENCIAS JUDICIALES
9	192	312	453

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Informe Detallado de Actividades

Los procesos vigentes o tramitados por el Grupo de Defensa Judicial son los siguientes:

A. ACCIONES DE TUTELA

Para el periodo comprendido entre enero a junio de 2021, se presentaron un total de siete (7) acciones de tutela. De las 7 tutelas falladas, todas se fallaron a favor. A su vez, se logra evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales. Esta información, se relaciona así:

Tabla 16. Informe general de acciones de tutela enero a junio de 2021

ACCIONES DE TUTELA	JUZGADO DE BOGOTÁ, D.C.	RADICADO	CONTESTACIÓN IDPYBA	FALLO*	IMPUGNACIÓN	CONFIRMA	
Enero 2021	1	Juzgado 36 Municipal con Función de Garantías de Bogotá D.C	2021-008	Si	Niega	NA	NA
Febrero 2021	3	Juzgado 9o Civil del Circuito de Bogotá	2021-0025	Si	Niega	NA	NA
		Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil	2021-00163	Si	Niega	Si	Si
		Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá	2021-0105	Si	Niega	NA	NA
Marzo 2021	1	Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	2021-0306	Si	Niega	NA	NA
Abril 2021	1	Juzgado 7o de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	2021-00227	Si	Ampara	Si	Revoca a favor del IDPYBA
Junio 2021	1	Juzgado 26 de Familia de Bogotá	2021-00371	Si	Pendiente		

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

B. CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

Durante el período comprendido entre enero a junio de 2021 se han presentado las siguientes conciliaciones extrajudiciales:

1.- Autoridad de conocimiento: Procuraduría 83 Judicial I para Asuntos Administrativos. **Radicado:** E172151 **Convocante:** IDPYBA. **Convocado:** Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía. Se remitió el acta a reparto de Juzgados para homologación de la conciliación.

2.- Autoridad de Conocimiento: Procuraduría Sexta Judicial II para asuntos Administrativos. No se concilió y se declaró fallida la audiencia.

Logros

- La oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control, la atención a los derechos de petición, las asesorías jurídicas a la ciudadanía que absuelven dudas y proporcionan soluciones a los asuntos y conflictos elevados por la misma.
- El 100% de éxito procesal frente a las acciones de tutela.
- Igualmente, la asistencia y acompañamiento a 453 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales que allí habitan durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de Junio de 2021.
- Aprobación oportuna de todas las pólizas de los contratos suscritos por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Se socializó la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto al interior de la entidad, a funcionarios y contratistas. Así mismo, se socializó la Política de Defensa Judicial de la entidad.

Metas

- Seguir contribuyendo con la efectiva defensa judicial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico, de defensa judicial y de arreglo directo que se encuentran vigentes en consonancia con las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Diseñar una Política de Prevención del Daño Antijurídico para la prestación de las funciones misionales de la entidad.
- Continuar las capacitaciones en Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial de la entidad, dirigidas a funcionarios y contratistas del Instituto, con el objeto de crear conciencia y responsabilidad frente al ejercicio diligente de las funciones asignadas a la entidad y minimizar los impactos de futuras acciones judiciales en contra del Instituto.

Asuntos Penales

Este grupo tiene como funciones entre otras la de realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción penal lo anterior en el marco de la Ley 1774 de 2016.

Tabla 17. Informe general de actividades grupo de asuntos penales enero a junio de 2021

ACOMPañAMIENTOS A OPERATIVOS	DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	AUDIENCIAS CONSTITUIDOS COMO REPRESENTANTE DE VICTIMAS	RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS
9	14	2	12

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Durante el periodo enero a junio de 2021 el grupo de asuntos penales atendió treinta y siete (37) asuntos, tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos: nueve (9) operativos y visitas en compañía de la Secretaria Distrital de Ambiente, nueve (14) denuncias penales, once (11) de ellas por maltrato animal, dos (2) por Injuria y Calumnia, una (1) por Falsedad en Documento Privados, se comparece a las citaciones de los Juzgados Penales Municipales y se obtuvieron dos (2) sentencias de condena en lo transcurrido del año.

Tabla 18. Denuncias penales presentadas de enero a junio de 2021

DELITO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 06-01-21, con rad. 2021EE0000108	Activo/ indagación
	Se remitió el 08- 01-21, con radicado No. 2021EE0000269	
	Ilícito de aprovechamiento de recursos renovables y maltrato animal. se radicó con fecha 28-01- 21 y numero 2021EE00001014	
Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 05-02-21, con rad 2021EE00001288	Activo/ Indagación.
	Se radicó en FGN 8-02-21 2021EE0001298	
	Se remitió a la Fiscalía el 9/03/2021 con rad: 2021EE0001978	
Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 04-03-21 con rad: 2021EE0001855	Se dio impulso procesal para obtener CUI el 03/06/2021
	Se remitió a la fiscalía el 18-03-2021 radicado:	

DELITO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	2021EE0002349	
Maltrato animal	Se remitió a la fiscalía el 15-04-21 radicado: 2021EE0003092	Se dio impulso procesal para obtener CUI el 03/06/2021
Maltrato animal	Se remitió a la fiscalía el 29-04-21 radicado: 2021EE0003678	Se dio impulso procesal para obtener CUI el 03/06/2021
Maltrato animal	Se remitió a la fiscalía el 27-04-21 radicado: 2021EE0003504	Se dio impulso procesal para obtener CUI el 03/06/2021

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Informe Detallado de Actividades

A. Acompañamiento Jurídico en Casos de Maltrato

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo de Asuntos Penales, previo estudio de los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal originados por quejas de la comunidad o de oficio, y hecho el análisis respectivo donde se concluya que el caso es de competencia de la jurisdicción penal, puede realizar dos acciones así: (i) si el animal tiene propietario se brinda la pertinente asesoría jurídica respecto de que acciones adelantar frente a los hechos; y (ii) en caso de que animal no tenga propietario o sea su propietario el maltratador y las lesiones causadas se hayan considerado en el informe técnico como grave, se presenta ante la Fiscalía General de la Nación la respectiva denuncia, una vez se presenta la denuncia el Grupo realiza el respectivo seguimiento e impulso al proceso y atiende los requerimientos realizados por la autoridad judicial. Para ello se elaboró y adoptó al interior de la Entidad el procedimiento de denuncia por maltrato animal.

B. Atención a Peticiones y Requerimientos

El Grupo de Asuntos Penales atendió la totalidad (100%) de los requerimientos asignados conforme a su competencia en los términos legalmente establecidos para ello.

Gestión Sobre Segundas Instancias a Cargo del IDPYBA

El IDPYBA en desarrollo de las funciones consagradas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, específicamente las disposiciones previstas en el numeral 4º del artículo 223 de este y lo contemplado en el artículo 22 del Acuerdo Distrital 735 de 2019: Conoce, da trámite y decide del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia que afectan a los animales domésticos.

Así como aquellos comportamientos, que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales, la tenencia de caninos de manejo especial que afectan la seguridad de las personas y la convivencia, y en aquellos

comportamientos que configuren actos dañinos y de crueldad contra los animales que no causen la muerte o se trate de lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física de conformidad con lo dispuesto por la Ley [84](#) de 1989, modificada por la Ley [1774](#) de 2016.

Adicionalmente, en el marco de la articulación intersectorial se han venido adelantando diferentes mesas de trabajo con los inspectores de Policía AP1, AP2, AP3 y AP4, fortaleciendo la gestión, en pro de la protección y el bienestar animal en el Distrito.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el precitado Acuerdo Distrital 735 de 2019, la Oficina Asesora Jurídica, expondrá a continuación su gestión sobre segundas instancias para el período comprendido de enero a junio del año 2021.

Indicadores de Gestión

1. Atender el 100% de los recursos contra las decisiones que emiten los inspectores de policía y que se relacionan con la tenencia inadecuada y maltrato de los animales, en cuanto a los fallos de segunda instancia. Durante el período del informe este indicador se cumplió en su totalidad, en los términos indicados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2018 numeral 4°.
2. Número de requerimientos asignados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo de enero a junio de 2021, en lo que atañe a este indicador, es de precisar que han sido asignados durante el período descrito, cuatro (4) recursos de apelación.

Fallos de Segunda Instancia Enero - Junio De 2021

En el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones que proferieron los Inspectores de Policía durante el periodo comprendido entre el mes de enero y junio del presente año, precisando que fueron asignados durante el lapso descrito, cuatro (4) recursos de apelación los cuales fueron fallados en términos legales, y se describen a continuación:

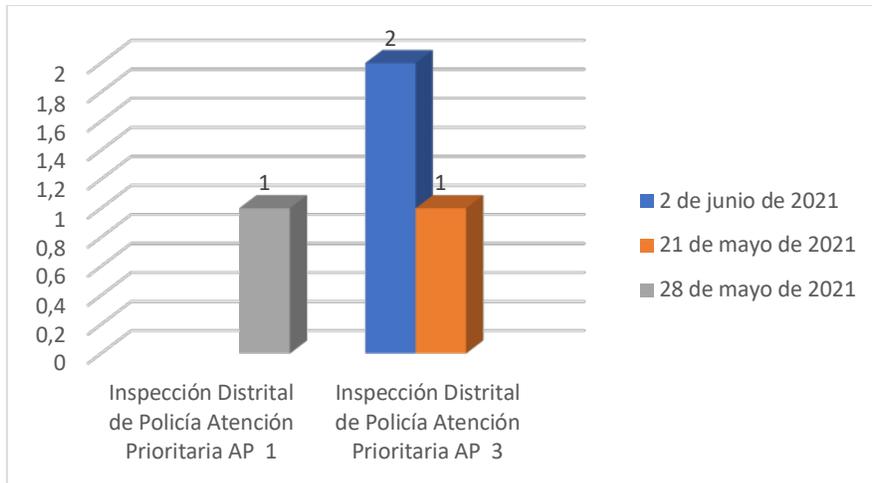
Tabla 19. Fallos de Segunda Instancia Enero - Junio de 2021

RADICADO	NUMERO DE RESOLUCIÓN
2021ER0005025	64 del 2 de junio de 2021
2021ER0005275	071 del 10 de junio de 2021
2021ER0005431	075 del 15 de junio de 2021
2021ER0005451	080 del 16 de junio de 2021

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Es importante precisar que para este año 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno ha designado dos (2) Inspectores más, quedando así con cuatro (4) inspectores de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4.

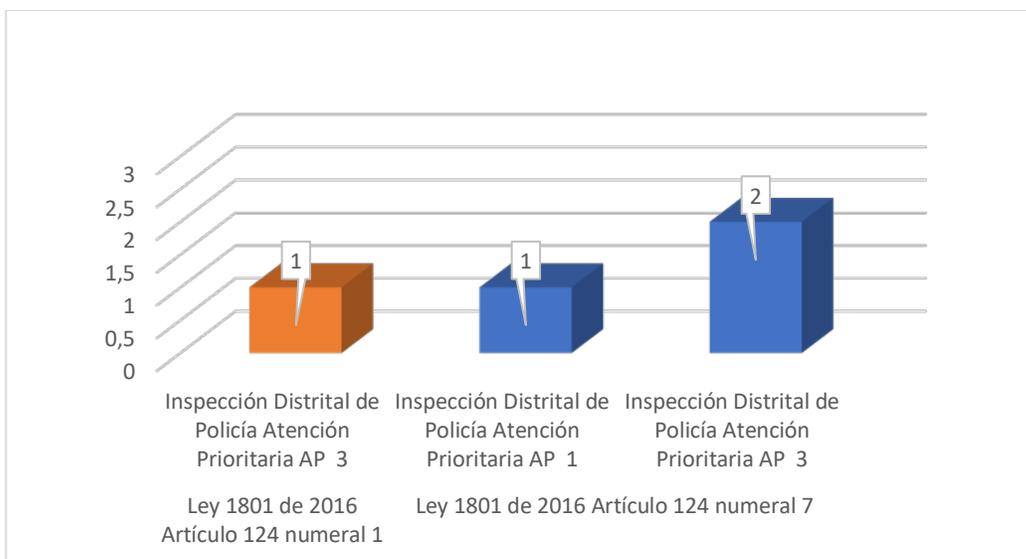
Gráfico 5. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP3 enero a junio 2021



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Como se observa en la gráfica anterior, de los cuatro (4) recursos de apelación asignados al Instituto durante el primer semestre 2021, tres (3) provenían de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP3 y uno (1) fue radicado por la Inspección de policía AP1. Adicionalmente, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, no se asignaron recursos de apelación al Instituto. Con respecto al tipo de comportamientos contrarios a la convivencia que fueron analizados en estas apelaciones tenemos lo siguiente:

Gráfico 6. Comportamientos Contrarios a la convivencia



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

De lo observado se sustrae que, durante el primer semestre del año 2021, el IDPYBA a través de los 4 recursos radicados por las Inspecciones de Policía AP1 y AP3, conoció, dio trámite y decidió sobre tres tipos de comportamientos. Siendo el más frecuente con tres (3) apelaciones el señalado en el artículo 124, numeral 7 de la Ley 1801 de 2016 que indica: Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros, y uno (1) correspondiente al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 124 numeral 1 de la precitada ley, que indica: Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad.

Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos:

Tabla 20. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a junio de 2021

ANÁLISIS PROYECTOS NORMATIVOS DE LEY Y ACUERDOS	OFICIOS – REQUERIMIENTOS – SOLICITUDES EXTERNAS	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS – MEMORANDOS – CIRCULARES – RESOLUCIONES	RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN	REUNIONES INTERNAS E INSTITUCIONALES	INFORMES	CONCEPTOS, VIABILIDAD JURÍDICA Y CONCEPTOS JURÍDICOS	CAPACITACIONES, MATRICES, GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS,
19	45	25	17	33	14	16	17

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2021, el Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos produjo ciento setenta y cuatro (174) productos dentro de los cuales están: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y comentarios para sanción de proyectos de acuerdo por parte de la Alcaldesa Mayor. Todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

Informe Detallado de Actividades:

- Desde la Oficina asesora jurídica se organizó y coordinó el **Primer Congreso Internacional de Derecho Animal**, el cual contó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses y más de treinta (30) disertantes de varias nacionalidades.
- El Congreso contó con más de tres mil ochocientas (3.800) inscripciones, y más de dos mil quinientos (2.500) asistentes conectados durante los cuatro días de su desarrollo. Se abordaron los avances más significativos en la protección y el bienestar animal desde el campo normativo para el reconocimiento de sus derechos como seres sintientes.

Ilustración 38. Primer Congreso de Derecho Animal



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Adicionalmente se expusieron precedentes para avanzar en la construcción de una sociedad que respete todas las formas de vida, la generación de políticas públicas integrales que se ocupen de su asistencia, atención, mitigación del sufrimiento y el dolor en cualquiera de sus formas, así como de la judicialización por maltrato y explotación, además del relacionamiento humano animal bajo la figura de guardianes o cuidadores, especial frente a los animales domésticos, bajo el entendido de que no son cosas y no somos sus dueños. Este congreso desarrollo la agenda que se describe a continuación:

Ilustración 39. Agenda Primer Congreso de Derecho Animal





Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

- Se efectuó el análisis jurídico minucioso de los proyectos de acuerdo y ley encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, observando que fueran ajustados a derecho, cumpliendo con la jerarquización del sistema normativo, señalando las antinomias, sobreproducción normativa, vialidad, eficiencia, eficacia y validez que las propuestas normativas. Sobre los siguientes proyectos normativos:

Tabla 21. Proyectos de norma

PROYECTO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Proyecto de Acuerdo 135 y 150 de 2021	"Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual".
Proyecto de Acuerdo 146 de 2021	"Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de "estrellas negras" para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros viales".
Proyecto de Acuerdo 116 de 2021	"Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del distrito capital".
Proyecto de Acuerdo 124 de 2021	"Por el cual se promueve una alimentación sostenible, ética y saludable en el distrito capital".
Proyecto de Acuerdo 432 de 2021	"Por el cual se prohíben las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el distrito capital"
Proyecto de Acuerdo 2.P.A. 438 de 2021	"Por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 431 de 2020	"El presente Acuerdo tiene por objeto dictar normas de policía en materia de protección animal".

PROYECTO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Proyecto de Acuerdo 438 de 2021	"por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Ley 510 de 2021	"Por medio de la cual se establece la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas del país."
Proyecto de Acuerdo 037 de 2021	"Por el cual se integra la protección animal a los proyectos ambientales escolares (praes) de las instituciones educativas ubicadas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 032 de 2021	"Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras y los cuidadores de animales domésticos rescatados en el distrito capital".
Proyecto de Acuerdo 026 de 2021	"Por el cual se crea el día de las mascotas en las instituciones educativas distritales".
Proyecto de Acuerdo 318 y 319	"por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 381 de 2020	"Por el cual se establece una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital".
Proyecto de Ley 112 de 2020	"Por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Ley 093 de 2020	"Por medio de la cual se regula la eliminación progresiva de la pirotecnia sonora en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Logros

- El Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica organizo y coordino el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal, el cual contó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, y la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses, colaboración internacional también lograda por este grupo.
- Uno de los logros es la construcción de una herramienta de trabajo y de consulta eficaz como fue la actualización del normograma de la entidad, la cual incluye normas internas, externas y jurisprudencia.
- Se atendió el 100% de los requerimientos asignados, tomando un enfoque dirigido a resaltar los derechos de los animales no humanos, e incluyendo el alcance a las políticas públicas en los diferentes temas.

Metas

- Realizar producción normativa tendiente a optimizar los procedimientos internos y el correcto funcionamiento de las áreas, brindado el apoyo jurídico, así como realizar una agenda regulatoria encaminada a la formulación de políticas públicas idóneas, efectivas, eficaces y que se encuentren en armonio con el ordenamiento jurídico y la protección, bienestar y los derechos de los animales no humanos.
- Continuar contribuyendo en el correcto andamiaje de la entidad basado en una interpretación jurídica en las que se involucren los lineamientos establecidos en las políticas públicas y mejorando los procesos y procedimientos internos de la entidad.

- Participar en la modificación de procedimientos internos que permitan la optimización de la misionalidad de la entidad, así como participar en la construcción de normas tendientes a salvaguardar y posicionar los derechos, bienes y protección de los animales no humanos.
- Continuar contribuyendo en el correcto desempeño de la entidad basado en una interpretación jurídica en las que se involucren los lineamientos establecidos en las políticas públicas y mejorando los procesos y procedimientos internos de la entidad.

Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA):

El CAJPYBA surge como propuesta de la OAJ como un proyecto de largo alcance del Instituto que pretende articular sus acciones con la academia -a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá, D.C.- y demás instituciones a nivel distrital para ampliar la oferta misional y, por tanto, la administración de Justicia para la protección y bienestar animal a toda la población del Distrito Capital. Está constituido por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2021 el CAJPYBA atendió ciento tres (103) asuntos, tal y como se describirán a continuación:

Tabla 22. Informe general de actividades CAJPYBA mayo a junio de 2021

Universidades aliadas 2021 i-ii	Universidades aliadas capacitadas	Estudiantes vinculados para 2021-i	Cursos de formación	Capacitación a comunidad animalista	Consultas formuladas (mayo a junio)	Informes gestión
7	3	51	1	1	38	2

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Desde la Oficina Asesora Jurídica a través del Centro de atención jurídica se realizó la primera capacitación en derecho dirigida a la comunidad animalista de nuestra ciudad, con el fin de fortalecer procesos relacionados con la atención jurídica y los retos que enfrenta esta comunidad. Esta capacitación contó con alrededor de seiscientas (600) personas interesadas. Se han desarrollado dos módulos de cuatro, con una intensidad horaria de 2 horas virtuales.

Ilustración 40. Capacitación jurídica para comunidad animalista



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Actualmente el Centro de Atención Jurídica se encuentra en una primera fase, en la cual ha logrado vincular para este semestre a seis (6) universidades: Universidad Libre, Universidad Republicana, Universidad Cooperativa, Universidad Javeriana, Universidad Libertadores, Universidad de los Andes y la Universidad Tadeo Lozano, a través de sus facultades de Derecho que cuentan con consultorios jurídicos y centros de conciliación.

En el marco de los objetivos del Centro de Atención Jurídica está que los estudiantes y planta docente de los consultorios jurídicos cuenten con mayores bases éticojurídicas y prácticas a la hora de atender casos asociados a la protección y bienestar animal, y que a partir de su autonomía universitaria definan tener o no un grupo especializado de atención jurídica de derecho animal en los consultorios. Al respecto, la Universidad Cooperativa ha fortalecido la formación de sus estudiantes y docentes en el consultorio jurídico animal que tenían, la Corporación Universitaria Republicana su centro de investigación animal y atención de derecho animal en su consultorio jurídico, y la Universidad Libre ha creado un grupo especial para estos fines, creando además un canal directo en su página web para el consultorio jurídico en derecho animal reflejando la alianza con el IDPYBA:

Ilustración 41. Consultorio Jurídico en Línea



Fuente: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/5773-nuevo-consultorio-juridico-en-linea-derecho-animal>

Este primer semestre finalizó el primer curso de formación ético-jurídica de protección, bienestar y defensa animal que se desarrolló en conjunto con el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, de tal manera que tiene los siguientes logros en desarrollo de las actividades:

Logros y actividades desarrolladas

- Constitución del CAJPYBA como un equipo de trabajo especial de la OAJ, materializado en la Resolución 032 de 2021.
- Se realizó en el “Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal” los días 14, 15, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril del 2021, con una duración de 20 horas virtuales. Adelantado por el CAJPYBA y

el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto, dirigido a 51 estudiantes de las universidades aliadas y 5 docentes de los consultorios jurídicos universitarios (de la Corporación Universitaria Republicana, Universidad Libre y Universidad Cooperativa de Colombia).

- Actualmente se está adelantando la “Capacitación Jurídica para la Comunidad Animalista”, de la cual se inscribieron alrededor de 600 personas interesadas. Se han desarrollado dos módulos de cuatro, con una intensidad horaria de 2 horas virtuales.
- Desde el 18 de mayo a la fecha se han recibido 38 casos, de los cuales se han atendido 18 virtualmente a través de la plataforma de Microsoft Teams; 5 por escrito; y 14 pendientes por respuesta de confirmación por parte del ciudadano para fijar fecha de asesoría virtual.

Metas

- Materializar la ampliación de la cobertura jurídica en el territorio distrital.
- Optimizar la atención jurídica integral a la población interesada en la prestación del servicio.
- Consolidar el proyecto en los consultorios jurídicos y centros de conciliación, por medio de la formación a los estudiantes de Derecho que hacen parte de estos para el segundo semestre del año 2021.
- Formar a los miembros del Instituto que prestan sus servicios en los Centros de Atención Distrital Especializada (CADE), para escalar en una segunda etapa el servicio del Centro de Atención en estos espacios.
- Consolidar una plataforma virtual para la atención de los usuarios.

Grupo de Asuntos Administrativos:

Tabla 23. Informe general de actividades grupo asuntos administrativos enero a junio de 2021

Contratos de prestación de servicios	Comités, actas e informes comité de conciliación	Informes planeación	Informes gestión	Demás actividades (cuentas de cobro, Control correspondencia, gestión documental, apoyo adm oaj, entre otras.
13	25	27	6	120

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2021 el grupo de asuntos administrativos atendió ciento noventa y un (191) asuntos, tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

Informe Detallado de Actividades

En cumplimiento de las funciones, se gestionaron las siguientes actividades:

- Se realizaron todos los trámites pre, durante y post contractuales para la contratación de trece (13) de los miembros del equipo de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se adelantaron todos los trámites relacionados con la revisión, radicación y aprobación en el SECOP II de las cuentas de cobro del equipo de contratistas de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se llevaron a cabo dos (2) comités de conciliación por mes remitiéndose los respectivos informes a la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se proyectaron los informes solicitados por la Oficina Asesora de Planeación mensualmente, respecto a la meta de gestión jurídica en el Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, FURAG, riesgos de gestión jurídica y riesgos por corrupción, entre otros.
- Se proyectaron seis (6) informes de gestión: El primero solicitado por la Dirección de la entidad sobre los logros, dificultades y soluciones a febrero de 2021, el segundo sobre la gestión de la Oficina Asesora Jurídica durante el periodo de septiembre a 16 de marzo de 2021, el tercero sobre la gestión del primer trimestre de 2021, el cuarto sobre la gestión de la OAJ del periodo enero a marzo de 2021, el quinto sobre los logros de la OAJ en el periodo septiembre a junio de 2021 y el sexto el de la gestión de la OAJ en el primer semestre del año.
- Se apoyó al grupo de Defensa Judicial en lo relacionado con el cumplimiento de las actividades establecidas en los diferentes reportes solicitados por la OAP; solicitudes de piezas graficas de socialización, asistencia a mesas de trabajo, organización capacitaciones.
- Se reorganizó el archivo de acuerdo con las Tablas de Retención Documental conforme a la instrucción dada por el área de Gestión Documental.
- Se finalizaron a través del AZ Digital de la Oficina Asesora Jurídica radicados de salida a los derechos de petición, seguido del cargue para posterior envío en la plataforma del Sistema Distrital de quejas y Soluciones (SDQS).

Metas

- Seguir contribuyendo con el eficaz funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica sirviendo como apoyo administrativo a todo el equipo de la dependencia y las demás de la Entidad.
- Cumplir con las metas establecidas en: la gestión jurídica del Plan de Acción Institucional, metas del Plan Operativo Anual POA, el seguimiento de los riesgos jurídicos, por corrupción y en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG.
- Realizar todas las labores y entregas relacionadas con la gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica.



6. COMUNICACIONES

En el primer semestre de 2021, la dependencia de Comunicaciones ha cumplido con su misión de asesorar en el diseño de estrategias, campañas y acciones de comunicación tanto interna como externa, implementando diversas actividades en el cumplimiento de los objetivos propios de su misionalidad:

- Realizar de manera permanente la divulgación de información de interés de tipo interno y externo relacionada con la misionalidad, avances y acciones del IDPYBA.
- Desarrollar campañas de información y/o sensibilización.
- Socializar las actividades diarias y el desarrollo de casos por parte de los equipos misionales del IDPYBA.
- Posicionar al IDPYBA como referente Distrital y nacional.
- Presentar los reportes a las oficinas del IDPYBA que así lo requirieron.
- Atender las solicitudes de las dependencias del IDPYBA para diseño y/o producción audiovisual.
- Garantizar acompañamientos y cubrimientos de actividades.
- Generar contenidos de interés para los diferentes canales de comunicación.

En ese sentido, de manera permanente se ha garantizado la divulgación de información a través de diferentes canales dirigidos tanto a públicos internos como externos, a partir de la producción comunicativa que incluye principalmente textos en diferentes formatos (comunicados de prensa, notas web, copys para redes), piezas gráficas y de video de temas específicos o de campaña.

Además, se realizaron labores de monitoreo de medios, grabación de audios, atención a medios de comunicación masiva, así como gestión de entrevistas y publicaciones, entre otras acciones que le han permitido al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal continuar con la labor de posicionamiento como entidad referente en protección y bienestar animal, única de esta naturaleza en la Capital y el país, así como de los diferentes temas relacionados con su misionalidad, las actividades que lidera y el apoyo a su gestión diaria.

Se ha logrado durante este semestre, fortalecer el relacionamiento con los medios de comunicación masiva, convirtiéndose en aliados y multiplicadores de la información emitida desde el IDPYBA., con publicaciones frecuentes y positivas en medios como El Tiempo, El Espectador, Noticias Rcn, Caracol noticias, Blu Radio, Semana, Rcn Radio, Caracol radio, City Tv, Canal Capital, entre otros.

De esta forma, se acerca a la ciudadanía el conocimiento de los planes, proyectos y programas del IDPYBA, con carácter informativo y de sensibilización sobre la tenencia responsable, el buen trato y respeto a los animales, maltrato animal, rutas de atención y denuncia, entre otros.

Logros y avances

- Se logran comunicar las acciones adelantadas por las áreas misionales del IDPYBA a través de diversos productos, contenidos y piezas de comunicación.

- Se incrementan cada mes el número de seguidores en redes sociales, así como el alcance y las interacciones.
- Se ejecutan diversas campañas que fortalecen la misionalidad del IDPYBA.
- Se atiende de manera oportuna, las solicitudes que la ciudadanía realiza a través de las Redes sociales.
- Se logra el cumplimiento de los indicadores programados para la vigencia en el primer semestre de 2021.
- Avanza la labor de posicionamiento y divulgación de temas claves como adopciones y esterilizaciones, implantación de microchip, y demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA.
- Se fortalecen las campañas de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento, propendiendo por cambios de fondo en el actuar de la ciudadanía de manera más adecuada para la protección y el bienestar animal.
- Se realizan productos para la conmemoración de fechas especiales y efemérides relacionadas con el tema de animales.

Resultados Por Mes

A continuación, se presentan los resultados mensuales correspondientes al primer semestre del año 2021, de acuerdo con acciones y productos que se reportan mensualmente a las dependencias del IDPYBA y son las encargadas de garantizar el seguimiento y control de cumplimiento de metas, indicadores y actividades.

Tabla 24. Actividades Realizadas por el Área de Comunicaciones – Primer Semestre 2021

ACTIVIDAD	TOTAL
Campañas y acciones de comunicación externa	168
Campañas y acciones de comunicación interna	123
Cubrimiento de actividades	51
Diseño de piezas gráficas	989
Producción de videos	204
Publicaciones en medios de comunicación masiva	243
Comunicados y notas de prensa	55
Respuestas a través de redes	3.840
Publicación en redes sociales	2.735
Interacción en Redes Sociales	811.891
Alcance en Redes Sociales	1.533.986
Publicación en la sección de noticias en la Página Web	50

Fuente: Comunicaciones IDPYBA

- a. El número de piezas gráficas diseñadas obedece no sólo a las necesidades de difusión y estrategia comunicativa que se establecen por la Oficina de Comunicaciones y la dirección, sino también a las solicitudes que ingresen de las diferentes dependencias del IDPYBA, las cuales no presentan una frecuencia estable. Además, según el tipo de pieza a diseñar determina el número al cual equivale, por ejemplo, una cartilla de 10 páginas implica el diseño de hojas independientes, en cuyo caso se contarían 12 diseños.
- b. El número de campañas internas y externas, la publicación en medios de comunicación, así como la producción de videos, comunicados y notas de prensa, depende de acciones planeadas por las dependencias del IDPYBA, especialmente las misionales, así como de la coyuntura, que en ocasiones obliga a reaccionar con productos y estrategias adicionales que implican una producción adicional.
- c. Las respuestas a través de redes sociales dependen no sólo de la cantidad de solicitudes que ingresan, sino también de la capacidad del equipo humano para atender a los ciudadanos que las solicitan, en cuyo caso se inició el año 2021 con dos personas administrando redes y apoyando la atención de solicitudes; en febrero y marzo no se contaba con el community manager contratado, sin embargo, no se dejó de atender las solicitudes allegadas por estos medios.
- d. El número de publicaciones en redes depende en ocasiones de situaciones externas que implican la ampliación o no de la divulgación de información, así como del desarrollo de las actividades que se programen mensualmente por el IDPYBA, sin embargo, el equipo de comunicaciones garantiza diariamente un promedio de publicaciones para cada red social.
- e. Se logra mantener el alcance y las interacciones en las redes sociales, lo que se puede interpretar como el interés permanente de la ciudadanía en los temas relacionados con la protección y el bienestar animal, así como del IDPYBA.
- f. Las estrategias de comunicación y sus productos relacionados han logrado el impacto deseado en la ciudadanía, ampliando su interés en compartir publicaciones y reacciones.
- g. Se ha logrado ampliar el posicionamiento de la entidad como referente de información.
- h. Las redes sociales se constituyen como los canales que permiten mayor visibilización del IDPYBA, de las acciones que realiza y de los temas sobre la protección y el bienestar animal.

Campañas y Acciones de Comunicación Interna y Externa En lo corrido del año se han desarrollado 291 campañas y acciones de comunicación, de ellas 168 son de tipo externo y 123 internas.

Campañas de comunicación interna y externas destacadas durante el primer semestre: Lleva Tu huella, Mi Hogar es tu hogar, Plan CuchiCan, Detalles que Salvan, Canales de atención, Ruta de denuncia maltrato animal, Esterilizar Salva, Atención al ciudadano en Cades y Super Cades, Cuido a mi animal de compañía en Semana Santa, Tenencia Responsable, Homenaje a las mujeres IDPYBA, Hagamos buen uso de los residuos (Piga), No Soy equipaje soy familia, Consultorio Jurídico IDPYBA, Mirar y no tocar, Adopción en casa, Semana de la salud IDPYBA, Uso eficiente de agua y energía IDPYBA, Lunes de Investigación, Seres que sienten, Spot Pisa el freno,



Flash Animal, Divulgación del I Congreso de Derecho Animal, Jornada de adopción virtual, Recomendaciones para animales durante las manifestaciones, Ropatón, Día de la familia IDPYBA, Pacto del senderista (Senda de Integridad), Semana Ambiental IDPYBA, Línea contra el maltrato, Agenda capacitaciones IDPYBA, Por el buen servicio a la ciudadanía, Campaña de donación, Semilleros de Investigación, Guardianes de los animales, Unidos con los hogares de paso, Punto fijo microchips, Vetetips, Zocialicemos DC, Diálogos interseccionales, Letras, cine y animales, Capturar-Esterilizar y Soltar (CES).



7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CONCEJO DE BOGOTÁ IDPYBA 2020-2021

En el siguiente cuadro se relaciona información sucinta correspondiente al seguimiento de los acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá que tienen relación directa con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Algunos de ellos ya fueron aprobados y se encuentran en implementación, mientras que otros se encuentran pendientes de primer o segundo debate. En este sentido, se relaciona la siguiente información:

7.1 Acuerdo 761 de 2020

“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 le fueron otorgadas las funciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con y para animales.

Desde la expedición del referido Acuerdo, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ha iniciado mesas de trabajo institucionales e interinstitucionales con el Ministerio de Salud y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que permitan la organización administrativa de la entidad, la estructuración y puesta en marcha la ejecución de las funciones de Inspección y Vigilancia.

Actualmente, el Instituto se encuentra construyendo el macro proceso de Inspección y vigilancia a través de la construcción de un documento técnico sobre las funciones de Inspección y Vigilancia que contendrá la identificación de los sujetos a regular, la estrategia regulatoria de los prestadores de servicios para la implementación de las funciones de IV y las líneas de intervención, así mismo, el IDPYBA, se ha articulado con quince (15) Alcaldías Locales para la identificación de necesidades y problemáticas asociadas a las prestaciones de servicios para fortalecer nuestros procesos de Inspección y Vigilancia.

Finalmente, en cumplimiento de las funciones otorgadas en el referido acuerdo y Ley 1774 de 2016, el Instituto ha realizado visitas de verificación de condiciones de bienestar animal sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia.

7.2 Acuerdo 765 de 2020

“Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Desde la entrada en vigencia del Acuerdo 765 de 2020 expedido el 30 de junio de 2020 por el Concejo Distrital de

Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal inició con el desarrollo de mesas técnicas de trabajo, con el propósito de definir las actividades en torno al cumplimiento de lo establecido en el mencionado acuerdo. Producto de ello a la fecha se cuenta con un Informe técnico del acuerdo el cual se remitirá al consejo durante la semana del 28 de junio al 02 de julio. Dicho protocolo cuenta de manera detallada el manejo técnico que garanticen las cinco libertades en bienestar animal, dirigidos a empresas públicas o privadas que hagan uso de animales domésticos en actividades productivas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13 del acuerdo.

7.3 Acuerdo 775 de 2020

“Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

En cumplimiento del artículo 8 del Acuerdo Distrital 775 de 2020 el IDPYBA durante el año 2021 ha adelantado reuniones internas con la Subdirección de Atención a Fauna, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Oficina Asesora Jurídica. Esta primera versión se le envió a la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social.

Para el mes de abril se recibieron comentarios por parte de la SDG, SDIS y de la H. Concejal Andrea Padilla. A partir de esto, el equipo del IDPYBA conformado por las dependencias relacionadas, ajustó el texto de acuerdo con las observaciones que fueran procedentes, generando un segundo documento sobre la reglamentación.

En consecuencia, una vez consolidado el documento, se socializó con la SDG los días 31 de mayo y 3 de junio, en donde se conciliaron aspectos conceptuales sobre el contenido del proyecto de la resolución. Al respecto, una vez consolidado el documento se procedió a dar traslado del documento a la Secretaría Distrital de Ambiente, para que en su calidad de estar en cabeza del Sector Ambiente procediera a dar sus observaciones y publicara en la plataforma LegalBog para la consulta ciudadana.

En este sentido, el viernes 11 de junio se publicó para consulta ciudadana el proyecto de decreto en LegalBog hasta el día lunes 21 de junio, cumplidos los cinco días hábiles. Se recibieron observaciones por parte de la SDA, las cuales fueron atendidas en una reunión con la Secretaría en la tercera semana de junio con el equipo jurídico. El día 21 de junio, se realizó reunión con el equipo de la SDA y la unidad de trabajo de la H. Concejal Padilla, en la cual se socializó los ajustes realizados al documento a partir de las observaciones de ella y en especial sobre el documento final. Al respecto, se recibieron los comentarios por la concejala el lunes 28 de junio.

Actualmente se están analizando las observaciones recibidas por parte de la ciudadanía, las demás entidades y la concejala, para fortalecer el texto final. Una vez se consolide dicha información, se procederá a una última ronda de socialización con los interesados para expedir la reglamentación que trata el artículo 8 del citado Acuerdo Distrital.



7.4 Acuerdo 767 de 2020

"Por el cual se desincentivan las prácticas taurinas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en sus contenidos pedagógicos hacia la comunidad, aborda de manera frecuente y transversal el tema asociado a las corridas de toros y a otros espectáculos crueles con animales, buscando dotar al ciudadano de elementos de juicio para oponerse a estas actividades y por ende ha venido contribuyendo a lo establecido en el artículo 4 del acuerdo 745.

Es así como podemos englobar este aporte en los siguientes puntos:

1. El tema hace parte de la dinámica de intervenciones diarias en el ámbito comunitario (esto principalmente en la casilla del juego de escalera que se lleva simultáneamente a barrios, ferias y otros espacios), así como de manera frecuente en las intervenciones de los ámbitos educativo, recreo deportivo e institucional.
2. Se han realizado dos especiales sobre el tema en los ciclos de ZOOcialicemos, el espacio virtual que, a través de un Facebooklive, en el que Instituto aborda temas relacionados con la construcción de una cultura de convivencia interespecie, de la mano con invitados externos y personal de la entidad. Una de estas transmisiones se realizó el domingo 28 de junio del año 2020, teniendo como invitados a los activistas animalistas Carlos Crespo y Lina Lamos, así como el entonces Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDPYBA, Alejandro Gaviria. La otra transmisión se realizó el 7 de febrero del 2021, contando con el columnista Ariel Ávila como invitado especial y presentando material enviado por dos organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema.
3. En los módulos 2, 3 y 4 del Aula Virtual Zoomos, el tema es tocado desde la lectura de distintas disciplinas y se invita al ciudadano a reflexionar al respecto.
4. El pasado viernes 25 de junio, se llevó a cabo una Maratón de Voces como celebración del Día Mundial Antitaurino. Desde las 9am, hasta las 4pm, se realizó la transmisión en vivo desde la Plaza Santamaría. Diversos actores sociales y políticos participaron en breves entrevistas y se recibieron y transmitieron más de cincuenta videos con saludos y manifestaciones simbólicas de la ciudadanía. Así mismo diferentes organizaciones animalistas aportaron material audiovisual y una de ellas expuso un performance.

7.5 Acuerdo 801 de 2021

"Por el cual se prohíbe la comercialización de animales"

El Instituto, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021, mediante Resolución 066 de junio 02 del presente año adoptó el protocolo de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el distrito capital.

Desde la adopción del referido protocolo, este Instituto, ha realizado diferentes encuentros con diferentes actores, que han permitido su socialización, en pro de facilitar espacios de discusión y aportes para el robustecimiento de la próxima versión del documento técnico.

Específicamente durante la semana del 21 al 25 de junio del presente año, el IDPYBA, ha participado en dos

reuniones convocadas por la concejala Dra. Andrea Padilla Villarraga, para conocer el avance y cumplimiento del referido Acuerdo.

Frente al acuerdo señalado, este fue aprobado en primer debate en el mes de febrero. Para ello, el IDPYBA, en conjunto con la SDA y la SDG, sostuvieron mesas técnicas para concertar el texto a presentar en el Concejo de Bogotá.

La primera reunión se realizó el día 23 de junio de 2021, contando con la participación de la Dra. Padilla y todo su equipo de trabajo, por parte del IDPYBA, la señora Directora Dra. Adriana Estrada Estrada y su equipo técnico.

En dicha reunión, se atendieron una a una las inquietudes previamente manifestadas por la Dra. Andrea Padilla y su equipo de trabajo sobre el documento técnico adoptado por el IDPYBA, en cumplimiento del Acuerdo 801 del 2021, logrando principalmente despejar sus inquietudes y acogiendo de nuestra parte algunas de sus recomendaciones de forma, las cuales serán tenidas en cuenta para la próxima actualización del protocolo, la cual se realizara de acuerdo a la agenda de trabajo interna de esta entidad.

Es importante indicar que, en dicha reunión se aclaró que el Instituto con la adopción del protocolo de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el distrito capital, dio cumplimiento al mandato encomendado en el artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021.

La segunda reunión, se realizó el día siguiente, es decir el día 24 de junio del presente año, en la cual, participaron la Concejala Andrea Padilla, su equipo de trabajo, la Directora del IDPYBA, Dra. Adriana Estrada, su equipo de trabajo y un representante del Instituto para la Economía Social –IPES-, el objetivo de dicha reunión fue conocer los avances en la implementación y cumplimiento del Acuerdo por parte del IPES, específicamente, lo relacionado a la sustitución económica que se requiere en las plazas de mercado del distrito. En dicha reunión el IDPYBA, asistió en calidad de invitado.

7.6 Proyecto de Acuerdo 032 de 2021

“Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”

-Para el segundo debate, el mismo fue agendado, pero a la fecha no se ha podido debatir, razón por la cual el IDPYBA se encuentra a la espera de su nuevo agendamiento para discusión y posterior aprobación.

7.7 Proyecto de Acuerdo 115 de 2021

“Por el cual se desincentiva las riñas de gallos”

Se aprobó en primer debate. El IDPYBA conceptuó por medio de sus áreas técnicas, y este fue aprobado en primer debate. Así mismo, se está atento al segundo debate para su aprobación final. Entre tanto, el día 25 de mayo fue remitido a la SDA el concepto emitido por parte del IDPYBA.

7.8 Proyecto de Acuerdo 116 de 2021

“Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”

Frente a este, el proyecto de acuerdo se agendó para primer debate, no obstante, este no alcanzó a ser discutido. El IDPYBA conceptuó por medio de sus áreas técnicas para el primer debate.

7.9 Proyecto de Acuerdo 135 Y 150 (Acumulados) de 2021

“Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual”

Frente a este se asistieron a distintas mesas técnicas antes de presentar el PA a primer debate. Allí se concertó en el párrafo tercero del artículo 3 que: *“El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desarrollará contenidos pedagógicos y de transformación cultural que serán incluidos en las acciones lideradas por las entidades distritales para la prevención y reducción de la violencia contra animales de cualquier especie al interior de las familias, en el marco del Plan Distrital en prevención de violencias.”*

7.10 Proyecto de Acuerdo 146 de 2021

“Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de “estrellas negras” para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros viales”

Frente a este el IDPYBA fue invitada a una mesa técnica citada por parte del concejal Diego Laserna como uno de los ponentes del acuerdo. Además de ello, el IDPYBA conceptuó para primer debate. El PA fue aprobado en primer debate, y se encuentra pendiente la discusión en segundo debate.